

próximo mes de octubre y hora de las once de la mañana. Que para tomar parte en la misma deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 del tipo de tasación de cada una de las fincas, no admitiéndose posturas que no cubran su totalidad, y que los autos y las certificaciones del Re-

gistro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, en-

tendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Sevilla a dieciocho de mayo de mil novecientos setenta y dos.—El Juez, José Muñiz San Román.—El Secretario judicial, José Rabadán.—9.373-C.

V. Anuncios

SUBASTAS Y CONCURSOS DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

MINISTERIO DEL EJERCITO

Resolución de la Dirección General de la Guardia Civil por la que se hace pública la adjudicación de las obras de construcción de 18 viviendas Jefes y Oficiales y otras, «Los Angeles» (Málaga).

En el concurso-subasta celebrado en esta Dirección General el día 28 del pasado julio para la adjudicación de las obras de construcción de 18 viviendas Jefes y Oficiales y otras, «Los Angeles» (Málaga), con un presupuesto de contrata, base de licitación, importantes pesetas 55.134.232,49, resultó adjudicatario, provisionalmente, «Construcciones Moreno, S. L.», de Marbella (Málaga), por la cantidad de 45.171.476,00 pesetas, suponiendo una baja sobre el citado presupuesto de contrata del 18,07 por 100.

Con esta fecha queda elevada a definitiva la adjudicación provisional antes citada, debiendo el adjudicatario en un plazo de treinta días, contados desde la misma, formalizar el oportuno contrato con este Centro, previa la constitución de la fianza definitiva, por importe de 2.244.684,00 pesetas, en la Caja General de Depósitos de Hacienda o de sus sucursales y a disposición de esta Dirección General.

Lo que en virtud de lo dispuesto en el artículo 119 del vigente Reglamento General de Contratación del Estado, se publica en el «Boletín Oficial del Estado» a sus efectos.

El importe de este anuncio será de cuenta del adjudicatario.

Madrid, 3 de agosto de 1972.—El General Jefe Administrativo de los Servicios, Angel Delgado Seavedra.—5.710-A.

Resolución de la Junta Principal de Compras por la que se anuncia concurso para la adquisición de artículos vestuario.

La Junta Principal de Compras, sita en el paseo de Moret, número 3, B, segunda planta, de Madrid, anuncia la celebración de un concurso público de conformidad con lo dispuesto en la Orden del Ministerio del Ejército de 28 de mayo de 1969 («Diario Oficial» número 97) para la adquisición de artículos vestuario, a los precios límites que a continuación se señalan, según expediente número 1.S.V. 110/72-127.

Relación de artículos y precio límite

- 200.000 metros de sarga azul para pantalón de deporte, al precio límite de 41 pesetas metro.
- 100.000 calzoncillos slips, al precio límite unitario de 43 pesetas.
- 10.000 sacos petate, al precio límite unitario de 165 pesetas.
- 2.000 sacos de dormir, al precio límite unitario de 950 pesetas.

El plazo de entrega de la mercancía adjudicada será de ciento veinte días naturales, debiendo entregar la misma en el Almacén Central de Intendencia, al pie del Almacén que se designe.

La fianza que deberán unir a las proposiciones será del 2 por 100 del precio límite establecido para cada artículo, a disposición del excelentísimo señor General Presidente de la Junta Principal de Compras. Caso de formularse en aval bancario deberá presentarse con arreglo al modelo oficial establecido, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» de fecha 18 de mayo de 1968, número 120.

Los pliegos de bases (prescripciones técnicas y cláusulas administrativas particulares) se encuentran a disposición de los licitadores en la Secretaría de esta Junta todos los días hábiles desde las nueve a las catorce horas.

Las proposiciones se harán por duplicado y se ajustarán al modelo oficial que figura en la Orden de 18 de noviembre de 1969 («Diario Oficial» número 264). Irán acompañadas de la documentación exigida en tres sobres lacrados y firmados, que se denominarán: Número 1, «Referencias» (las que se exijan en la cláusula 6.ª bis del pliego de bases); número 2, «Documentación general» (en el que se incluirá toda la documentación señalada en la cláusula 9.ª del mismo), y número 3, «Proposición económica», que serán presentados simultáneamente en la Secretaría de esta Junta, sita en el domicilio antes mencionado, antes de las once horas del día 6 de septiembre de 1972.

El acto de la licitación tendrá lugar en el salón de reuniones de esta Junta a las once horas del día 12 de septiembre, en cuyo momento se dará a conocer el resultado de la admisión de empresarios, que ha de llevarse a cabo por la Mesa de Contratación, previamente al acto licitatorio.

El importe de los anuncios será satisfecho a prorrato entre los adjudicatarios.

Madrid, 4 de agosto de 1972.—El General Presidente, César Fernández Sanz.—5.763-A.

MINISTERIO DE MARINA

Resolución del Arsenal de Cartagena por la que se anuncia subasta para la enajenación del ex submarino «S-22».

Se hace público, para general conocimiento, que a partir de las once horas del día 5 de septiembre de 1972 tendrá lugar en la sala de subastas de esta Junta la venta en pública subasta del ex submarino «S-22» por un precio tipo de pesetas 4.232.166,95.

Los licitadores presentarán el documento nacional de identidad y declaración expresa de tener capacidad para contratar

y de no estar incurso en ninguna de las prohibiciones expresadas en el párrafo segundo del artículo 127 del Reglamento del Patrimonio del Estado. Los que acudan a la subasta en representación de otros deberán acompañar poder bastante al efecto.

Los pliegos de cláusulas administrativas y de condiciones técnicas facultativas por las que ha de regirse esta subasta y a los que deberán ajustarse los asistentes a la misma estarán de manifiesto en las dependencias siguientes:

En Madrid, Jefatura del Apoyo Logístico del Ministerio de Marina, sita en la avenida de Pío XII, número 83; en los Arsenales de las Zonas Marítimas del Cantábrico, Estrecho y Canarias, situadas, respectivamente, en El Ferrol del Caudillo, San Fernando y Las Palmas, en el Sector Naval de Cataluña, con sede en Barcelona; en la Comandancia de Marina de Bilbao, y en la Secretaría de esta Junta, sita en la Habilitación de Material de este Arsenal.

Cartagena, 4 de agosto de 1972.—El Capitán de Navío, Ingeniero Presidente, Rafael Pereiro Echevarría.—5.820-A.

MINISTERIO DE HACIENDA

Resolución de la Dirección General del Patrimonio del Estado por la que se anuncia concurso para el arrendamiento de local en Madrid con destino a la instalación de los Servicios de Comisión de Pesquerías del Atlántico Sudoriental.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 87 de la Ley del Patrimonio del Estado se convoca concurso público para el arrendamiento de local en Madrid, con destino a la instalación de los Servicios de Comisión de Pesquerías del Atlántico Sudoriental.

Las propuestas para el concurso se presentarán en sobre cerrado, que podrá ser lacrado y precintado, en el Registro General de la Delegación de Hacienda de Madrid, en horas de oficina, o en cualquier otra de las referidas en el artículo 66 de la vigente Ley de Procedimiento Administrativo, en el plazo de treinta días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Las condiciones del concurso estarán expuestas en el tablón de anuncios de la citada Delegación de Hacienda, en la Cámara Oficial de la Propiedad Urbana de Madrid, en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Madrid y en la Dirección General del Patrimonio del Estado (Ministerio de Hacienda, segunda planta).

El importe del presente anuncio será de cuenta del adjudicatario del concurso.

Madrid, 29 de julio de 1972.—El Director general, Víctor Mendoza.—5.619-A.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

Resolución de la Comisión Provincial de los Servicios Técnicos de Madrid por la que se anuncian subastas de las obras que se citan.

La Comisión Permanente de esta Provincial de Servicios Técnicos en su reunión de 14 de julio de 1972, autorizó la celebración de los Contratos de obras mediante subasta pública que se detalla:

Número 1/72.—Villacañeros:

Abastecimiento de agua y red de distribución primera fase.

Presupuesto: 12.500.000 pesetas.

Fianza provisional: 250.000 pesetas.

Plazo de ejecución: Ocho meses.

Clasificación: El Hidráulicas, subgrupo uno.

Número 2/72.—Navas del Rey y otros:

Elevación y abastecimiento de aguas.

Presupuesto: 19.675.852 pesetas.

Fianza provisional: 393.517 pesetas.

Plazo de ejecución: Ocho meses.

Clasificación: El Hidráulicas, subgrupo uno.

Número 3/72.—Canencia de la Sierra:

Abastecimiento de agua y saneamiento.

Presupuesto: 2.817.678 pesetas.

Fianza provisional: 56.353 pesetas.

Plazo de ejecución: Ocho meses.

Clasificación: El Hidráulicas, subgrupo uno.

La fecha prevista para la iniciación de las obras estará dentro de los cincuenta días siguientes a la fecha de adjudicación definitiva.

La garantía provisional para optar a cualquiera de las obras que se anuncian, será la equivalente al 2 por 100 del presupuesto total de la obra, y se constituirá en las formas previstas en el artículo 340 y concordantes del Reglamento General de Contratación del Estado.

La admisión de proposiciones tendrá lugar en las oficinas de la Secretaría de esta Comisión Provincial, sitas en el Gobierno Civil, calle Mayor, número 69, durante el plazo de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente hábil a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», y en horas de diez a trece.

Los proyectos y pliegos de cláusulas administrativas particulares por las que se rigen las obras, estarán de manifiesto en la citada Secretaría.

La apertura de proposiciones se verificará en el Gobierno Civil, al siguiente día hábil después de transcurridos los veinte de presentación de las proposiciones y a las doce horas.

Las proposiciones, debidamente reintegradas con timbre de seis pesetas, se redactarán con sujeción al siguiente modelo:

Don de nacionalidad, de estado con domicilio en, calle, número, en nombre y representación de, enterado y estando conforme con el anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» de fecha, y con los pliegos de prescripciones técnicas y cláusulas administrativas, presupuesto y planes y demás documentos que han de regir la ejecución de las obras de (título y pueblo), se comprometo a ejecutarlas, con sujeción a lo establecido en dichos documentos, por el precio de (cifra total, en letra y número, sin céntimos). Asimismo se comprometo a cumplir lo dispuesto en las leyes protectoras de la industria nacional y de la Seguridad Social del Trabajo en todos sus aspectos.

(Lugar, fecha y firma del proponente.)

Documentación que han de aportar los licitadores:

a) En sobre cerrado, la proposición económica ajustada al modelo.

b) En sobre abierto, en el que se expresará el título de la obra y nombre del proponente, y relación de los documentos que se acompañan, que, entre otros, serán:

1. Resguardo justificativo de la Caja General de Depósitos o aval bancario por la fianza provisional, por la cantidad y forma que más arriba se expresa.

2. Declaración jurada de no hallarse comprendido en ninguna de las causas de incapacidad o incompatibilidad señaladas en el artículo 20 del Reglamento General de Contratación del Estado.

3. Carnet de Empresa con responsabilidad.

4. Certificado de clasificación del contratista según dispone el Orden ministerial de 27 de marzo de 1968, o, en su defecto, declaración de no rebasar la cifra de 5.000.000 de pesetas, de presupuesto en contratos de obras del Estado pendientes de ejecutar, según dispone el artículo 97 del citado Reglamento.

Si concurrese alguna Sociedad mercantil deberá presentar, además lo siguiente:

Escritura social inscrita en el Registro Mercantil.

Certificación de la dirección de la Empresa sobre causas de incapacidad o incompatibilidad de la misma y de sus componentes.

Acuerdo social autorizado al firmante de la proposición.

En este supuesto, deberán presentarse los poderes y documentación citada para su bastenteo a cargo del interesado por el señor Secretario-Letrado de esta Comisión, con una antelación mínima de setenta y dos horas a la entrega de proposiciones.

Madrid, 28 de julio de 1972.—El Gobernador civil, Presidente, Jesús López-Cancio Fernández.—5.923-A.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

Resolución de la Dirección General de Carreteras y Caminos Vecinales por la que se anuncia la licitación por el sistema de concurso-subasta de las obras comprendidas en los expedientes que se mencionan.

La Dirección General de Carreteras y Caminos Vecinales convoca el siguiente concurso-subasta:

1. *Objeto:* La ejecución de las obras que se detallan en relación adjunta pertenecientes a los expedientes que se citan y cuyos presupuestos de contrata, plazos de ejecución, distribución de anualidades y fecha prevista de iniciación, asimismo se reseñan.

2. *Documentos de interés para los licitadores:* Los pliegos de cláusulas administrativas, así como los proyectos de las obras, estarán de manifiesto durante el plazo de presentación de las proposiciones en la División de la Dirección General de Carreteras y Caminos Vecinales y en la Jefatura Provincial de Carreteras respectiva durante los días y horas de oficina. Salvo los de la obra I-O-276.2, Oviedo, que lo estará exclusivamente en la Jefatura Provincial de Oviedo.

3. *Garantía provisional:* Dos por ciento (2 por 100) del respectivo presupuesto de contrata.

4. *Clasificación de contratistas* (para obras de presupuesto superior a 5.000.000 de pesetas): Han de encontrarse clasificados los licitadores en el grupo o subgrupo que para cada obra se señala en la relación anexa.

5. *Modelo de proposición:* «Don, con residencia en, provincia de, calle de, número, según documento nacional de identidad número, enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día de y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación de las obras de, se comprometo, en nombre (propio o de la Empresa que representará), a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de (expresar claramente, escrita en letra y número, la cantidad de pesetas, sin céntimos, por la que se comprometo el proponente a la ejecución de las obras).

(Lugar, fecha y firma del proponente.)

6. *Presentación de proposiciones:*

6.1. Lugar de presentación: Sección de Contratación y Asuntos Generales de la Dirección General de Carreteras y Caminos Vecinales del Ministerio de Obras Públicas, edificio de los Nuevos Ministerios, planta 7.^a

6.2. Plazo de presentación: Hasta las doce horas del día 19 de septiembre de 1972.

7. *Apertura de proposiciones:*

7.1. Lugar: La Dirección General de Carreteras y Caminos Vecinales del Ministerio de Obras Públicas, planta 7.^a

7.2. Fecha y hora: A las once horas del día 28 de septiembre de 1972.

7.3. Mesa ante la cual se realizará la licitación: Mesa de Contratación de la Dirección General de Carreteras y Caminos Vecinales.

8. *Documentos que deben presentar los licitadores y forma de presentación:*

8.1. Las proposiciones habrán de ser entregadas en mano en la dependencia anteriormente reseñada. No se admitirán las enviadas por correo o cualquier otro procedimiento diferente del señalado.

Constarán de tres sobres numerados, cerrados y firmados por el licitador o persona que le represente, en los que se hará constar la referencia del expediente y clave, título de la obra, nombre del licitador y contenido respectivo.

8.2. Sobre número 1 (cerrado y firmado por el licitador o representante:

Título: Documentación general (título del proyecto), con expresión de la clave y número del expediente.

Contenido: Contendrá los siguientes documentos, que se enumerarán en el sobre:

8.2.1. Los que acrediten la personalidad del licitador y en su caso poder notarial o certificación acreditativa de la representación que ostenta.

8.2.2. Cuando dos o más Empresas presenten oferta conjunta de licitación, cada una acreditará su personalidad y capacidad, debiendo indicar los nombres y circunstancias de los empresarios, y designar la persona o Entidad que durante la vigencia del contrato ha de ostentar la plena representación de todos frente a la Administración.

8.2.3. Resguardo de la Caja General de Depósitos o aval bancario (según modelo oficial aprobado por Orden del Ministerio de Hacienda de 10 de mayo de 1968, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día 18), con firma o firmas debidamente legalizadas o legitimadas, según proceda, acreditativos de la constitución de la fianza provisional exigida.

8.2.4. Certificado expedido por la Junta Consultiva de Contratación del Ministerio de Hacienda o testimonio notarial del mismo, acreditativo de hallarse clasificado en los grupos o subgrupos señalados para cada obra en la relación anexa.

8.2.5. Declaración expresa y concreta de que el licitador no se halla incurso en ninguna de las prohibiciones o incompatibilidades establecidas en el artículo 20 del Reglamento General de Contratación del Estado.

8.2.6. Si se trata de Sociedades o Empresas acompañarán la certificación que exige el artículo 5.º del Decreto-ley de 13 de mayo de 1955, relativo a no formar parte de las mismas ninguna de las personas a que se refiere el citado Decreto-ley.

Todos estos documentos podrán presentarse originales o mediante copia de los mismos que tengan carácter de auténticas conforme a la legislación vigente.

8.3. Sobre número 2 (cerrado, lacrado y firmado por el licitador, con detalle de su contenido).

Título: Documentación para la admisión previa (título del proyecto).

Contenido: El que se detalla en el apartado 7.3 del pliego de cláusulas administrativas particulares y conforme al anejo número 1 de las mismas.

8.4. Sobre número 3 (cerrado, lacrado y firmado por el licitador o representante):

Título: Proposición económica (título del proyecto).

Contenido: Proposición económica, debidamente reintegrada, y con estricta sujeción al modelo inserto en el apartado 5 de este anuncio.

Madrid, 3 de agosto de 1972.—El Director general, P. D., el Jefe del Servicio de Contratación, Pedro García Ortega.—5.783-A.

Relación de expedientes de concurso-subasta

Clave: 7-PM-285. Número del expediente: 11.97/72.—Provincia: Baleares. Denominación de la obra: «Desdoblamiento. Construcción de la segunda calzada del tramo de la autopista de cintura de la red arterial de Palma de Mallorca comprendida entre los nudos V-2 y V-5». Presupuesto de contrata: 53.429.890 pesetas. Fianza provisional: 1.068.598 pesetas. Plazo de ejecución: Veinticuatro meses. Clasificación de contratistas, grupos y subgrupos: A-2, «Explicaciones»; B-2, «Puentes de hormigón armado»; G-4, «Viales y pistas con firmes de mezclas bituminosas». Anualidades: 1972, 28.000.000 de pesetas, y 1973, 25.429.890 pesetas.

Clave: X-B-415. Número del expediente: 11.18/71.—Provincia: Barcelona. Denominación de la obra: «Mejora local. Enlace a distinto nivel. Carretera N-II, de Madrid a Francia por la Junquera, p. k. 616,870». Presupuesto de contrata: Pesetas 11.130.603. Fianza provisional: 222.612 pesetas. Plazo de ejecución: Doce meses. Clasificación de contratistas, grupos y subgrupos: A-2, «Explicaciones»; B-2, «Puentes de hormigón armado»; G-4, «Viales y pistas con firmes de mezclas bituminosas». Anualidades: A cargo del Ayuntamiento de Hospitalet de Llobregat, 1972, 11.130.603 pesetas.

Clave: 5-CA-257. Número del expediente: 11.72/72.—Provincia: Cádiz. Denominación de la obra: «Ensanche y mejora del firme. Mejora de la carretera N-342, entre Jerez y Arcos de la Frontera, p. k. 0,000 al 33,100. Tramo: Jerez-Arcos de la Frontera». Presupuesto de contrata: 209.198.627 pesetas. Fianza provisional: 4.183.973 pesetas. Plazo de ejecución: Veintiocho meses. Clasificación de contratista, grupos y subgrupos: A-2, «Explicaciones»; B-1, «Puentes de hormigón en masa»; G-4, «Viales y pistas con firmes de mezclas bituminosas». Anualidades: 1972, 1.198.627 pesetas; 1973, 60.000.000 de pesetas; 1974, 90.000.000 de pesetas, y 1975, 58.000.000 de pesetas.

Clave: 5-CA-275. Número del expediente: 11.71/72.—Provincia: Cádiz. Denominación de la obra: «Mejora del firme.

Carretera C-440, de Sanlúcar a Algeciras por Jerez, p. k. 12 al 36. Tramo: Jerez-Medina Sidonia». Presupuesto de contrata: 97.506.546 pesetas. Fianza provisional: 1.950.131 pesetas. Plazo de ejecución: Veintiocho meses. Clasificación de contratistas, grupos y subgrupos: A-2, «Explicaciones»; B-2, «Puentes de hormigón armado»; G-6, «Obras viales sin cualificación específica». Anualidades: 1972, 1.506.546 pesetas; 1973, pesetas 20.000.000; 1974, 50.000.000 de pesetas, y 1975, 26.000.000 de pesetas.

Clave: 7-LC-260. Número del expediente: 11.32/72.—Provincia: La Coruña. Denominación de la obra: «Acceso a La Coruña. Carretera LC-410, de La Coruña a Baños de Arteijo, p. k. 0,00 al 2,24 y C-552, de La Coruña a Finisterre, p. k. 2,19 al 3,41. Tramo: La Coruña a Grela-Bens». Presupuesto de contrata: Pesetas 115.116.394. Fianza provisional: 1.597.686 pesetas. Plazo de ejecución: Cuarenta y dos meses. Clasificación de contratistas, grupos y subgrupos: A-2, «Explicaciones»; B-3, «Puentes de hormigón pretensado»; G-4, «Viales y pistas con firmes de mezclas bituminosas». Anualidades: A cargo del Estado, 1972, pesetas 10.479.983; 1973, 30.000.000 de pesetas; 1974, 40.000.000 de pesetas, y 1975, 23.000.000 de pesetas; a cargo del Ayuntamiento de La Coruña, 1972, 1.636.411 pesetas, y 1973, 10.000.000 de pesetas.

Clave: 5-LO-248. Número del expediente: 11.22/72.—Provincia: Logroño. Denominación de la obra: «Mejora de travesía. Construcción y pavimentación de aceras y zonas de estacionamiento cubrición de cauce. Carretera N-120, de Logroño a Vigo, p. k. 44,890 al 45,450. Santo Domingo de la Calzada». Presupuesto de contrata: 2.400.985 pesetas. Fianza provisional: 48.020 pesetas. Plazo de ejecución: Seis meses. Anualidades: A cargo del Estado, 1972, 1.440.591 pesetas; a cargo del Ayuntamiento de Santo Domingo, 1972, 960.394 pesetas.

Clave: 7-MA-300. Número del expediente: 11.81/72.—Provincia: Málaga. Denominación de la obra: «Variante de Fuengirola. Carretera N-340, de Cádiz a Barcelona por Málaga, p. k. 214,625 al 218,845 (tramitación anticipada)». Presupuesto de contrata: 83.354.490 pesetas. Fianza provisional: 1.667.090 pesetas. Plazo de ejecución: Veintiocho meses. Clasificación de contratistas, grupos y subgrupos: A-2, «Explicaciones»; B-3, «Puentes de hormigón pretensado»; G-4, «Viales y pistas con firmes de mezclas bituminosas». Anualidades: 1973, pesetas 3.354.490; 1974, 40.000.000 de pesetas, y 1975, 40.000.000 de pesetas.

Clave: 7-MU-254. Número del expediente: 11.83/72.—Provincia: Murcia. Denominación de la obra: «Nueva carretera. Autopista. Red arterial de Murcia autopista Ronda Oeste. Carretera N-301, de Madrid a Cartagena, p. k. 387,925 al 392,535. Tramo: Carretera de Cartagena-enlace Ronda Norte (tramitación anticipada)». Presupuesto de contrata: 239.779.714 pesetas. Fianza provisional: 4.795.594 pesetas. Plazo de ejecución: Veintiocho meses. Clasificación de contratistas, grupos y subgrupos: A-2, «Explicaciones»; B-3, «Puentes de hormigón pretensado»; K-2, «Sondeos, inyecciones y pilotajes»; G-4, «Viales y pistas con firmes de mezclas bituminosas». Anualidades: 1973, 4.779.714 pesetas; 1974, 130.000.000 de pesetas, y 1975, pesetas 105.000.000.

Clave: 5-OR-246. Número del expediente: 11.86/72.—Provincia: Orense. Denominación de la obra: «Acondicionamiento. Ensanche, mejora y acondicionamiento del firme. Carretera N-525 de Zamora a Santiago, p. k. 480 al 515. Tramo: Verín-Ginzo de Limia (tramitación anticipada)». Presupuesto de contrata: 238.951.347 pesetas. Fianza provisional: 4.779.027 pesetas. Plazo de ejecución:

Treinta y seis meses. Clasificación de contratistas, grupos y subgrupos: A-2, «Explicaciones»; B-3, «Puentes de hormigón pretensado»; G-4, «Viales y pistas con firmes de mezclas bituminosas». Anualidades: 1973, 24.957.347 pesetas; 1974, 96.000.000 de pesetas, y 1975, pesetas 118.000.000.

Clave: 1-O-276.2. Número del expediente: 11.49/72.—Provincia: Oviedo. Denominación de la obra: «Obras complementarias. Rectificación y canalización de un tramo del río Noreña. Autopista Oviedo Gijón-Avilés. Tramo: Lugones-Oviedo». Presupuesto de contrata: 2.501.681 pesetas. Fianza provisional: 50.034 pesetas. Plazo de ejecución: Hasta el 31 de diciembre de 1972. Anualidades: 1972, 2.501.681 pesetas.

Clave: X-P-215. Número del expediente: 11.5/72.—Provincia: Palencia. Denominación de la obra: «Mejora local. Supresión de paso a nivel y tratamiento de la intersección con la carretera C-615. Carretera de unión entre la variante de la N-611, en Palencia, y la C-615». Presupuesto de contrata: 32.754.041 pesetas. Fianza provisional: 655.081 pesetas. Plazo de ejecución: Veinticuatro meses. Clasificación de contratistas, grupos y subgrupos: B-2, «Puentes de hormigón armado»; G-4, «Viales y pistas con firmes de mezclas bituminosas». Anualidades: A cargo del Estado, 1972, 911.055 pesetas; 1973, 12.000.000 de pesetas; 1974, 9.000.000 de pesetas; a cargo del Ayuntamiento de Palencia, 1973, pesetas 5.042.986, y 1974, 3.000.000 de pesetas, y a cargo de la «Renfe», 1973, 1.800.000 pesetas, y 1974, 1.000.000 de pesetas.

Clave: 5-SG-258. Número del expediente: 11.57/72.—Provincia: Segovia. Denominación de la obra: «Mejora de travesía. Carretera N-601, de Madrid a León por Segovia. Carbonero el Mayor». Presupuesto de contrata: 4.928.735 pesetas. Fianza provisional: 98.575 pesetas. Plazo de ejecución: Dieciocho meses. Anualidades: A cargo del Estado, 1972, 450.114 pesetas, y 1973, 3.000.000 de pesetas, y a cargo del Ayuntamiento de Carbonero el Mayor, 1972, 178.621 pesetas, y 1973, 1.300.000 pesetas.

Clave: 7-SE-263. Número del expediente: 11.50/72.—Provincia: Sevilla. Denominación de la obra: «Nuevo acceso a Sevilla de la N-630, de Gijón a Sevilla, p. k. 529,800 al 537,400, y SE-182, ramal de la N-630 a la Algaba, p. k. 0,0 al 3,2. Tramo: La Pañoleta-Santiponce». Presupuesto de contrata: 147.314.362 pesetas. Fianza provisional: 2.946.287 pesetas. Plazo de ejecución: Treinta y seis meses. Clasificación de contratistas, grupos y subgrupos: A-2, «Explicaciones»; B-3, «Puentes de hormigón pretensado»; G-4, «Viales y pistas con firmes de mezclas bituminosas». Anualidades: 1972, Pesetas 8.000.000; 1973, 60.000.000 de pesetas; 1974, 60.000.000 de pesetas, y 1975, pesetas 19.314.362.

Clave: 7-V-305. Número del expediente: 11.79/72.—Provincia: Valencia. Denominación de la obra: «Variante. Paso inferior al ferrocarril de La Encina-Valencia. Carretera N-340, de Cádiz a Barcelona por Málaga, p. k. 184,275, Játiva (tramitación anticipada)». Presupuesto de contrata: 33.680.321 pesetas. Fianza provisional: 673.606 pesetas. Plazo de ejecución: Veinticuatro meses. Clasificación de contratistas, grupos y subgrupos: A-2, «Explicaciones»; B-3, «Puentes de hormigón pretensado»; G-4, «Viales y pistas de mezclas bituminosas». Anualidades: 1973, 13.680.321 pesetas, y 1974, 30.000.000 de pesetas.

Clave: 7-V-297.—Provincia: Valencia. Denominación de la obra: «Variante de Alcira y nuevo puente sobre el río Júcar. Carretera comarcal de Tabernes de Valldigna a Liria por Chiva, p. k. 20 al 24 (tramitación anticipada)». Presupues-

to de contrata: 103.559.300 pesetas. Fianza provisional: 2.071.186 pesetas. Plazo de ejecución: Veintiocho meses. Clasificación de contratistas, grupos y subgrupos: A-2, «Explicaciones»; B-3, «Puentes de hormigón pretensado»; G-4, «Viales y pistas con firmes de mezclas bituminosas». Anualidades: 1973, 13.559.300 pesetas; 1974, 60.000.000 de pesetas, y 1975, 30.000.000 de pesetas.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

Resolución de la Junta de Construcciones, Instalaciones y Equipo Escolar por la que se anuncia concurso público para la adquisición de equipo y material didáctico para Colegios nacionales de Educación General Básica.

La Junta de Construcciones, Instalaciones y Equipo Escolar convoca el siguiente concurso:

1. Objeto.

La adquisición de equipo y material didáctico con destino a Colegios nacionales de Educación General Básica, por un importe total de 31.750.000 pesetas, distribuido en los 19 lotes que se relacionan al final de la presente resolución.

2. Documentación y forma de presentación:

2.1. Documentación: En el pliego de cláusulas administrativas particulares se especifican los documentos que deberán aportar los licitadores.

2.2. Lugar de presentación: Registro General de la Junta de Construcciones, Instalaciones y Equipo Escolar, calle de Alfonso XII, números 3 y 5.

2.3. Procedimiento de presentación: Se entregarán a mano en la dependencia receptora citada.

No se admitirán las enviadas por correo o cualquier otro procedimiento diferente del señalado.

Una vez entregada la documentación, no podrá ser retirada bajo ningún pretexto.

2.4. Plazo de presentación: Desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» hasta el 15 de septiembre próximo, ambos inclusive, de diez a trece horas.

3. Presentación de muestras.

Dentro del mismo plazo y hora que se citan para la presentación de documentación. El local será el edificio de esta Junta de Construcciones, Instalaciones y Equipo Escolar, calle Alfonso XII, números 3 y 5, planta baja.

4. Garantía provisional.

La que se fija en el pliego de cláusulas administrativas particulares.

5. Apertura de pliegos.

5.1. Órgano ante el que se realizará: Mesa de Contratación, constituida de acuerdo con lo previsto en la cláusula cuarta del pliego.

5.2. Lugar: Sala de contratación de la Junta de Construcciones, Instalaciones y Equipo Escolar (calle de Alfonso XII, números 3 y 5).

5.3. Fecha y hora: A las once horas del día 19 de septiembre de 1972.

6. Pliego de cláusulas administrativas particulares.

Contiene cuanto afecta al régimen jurídico del contrato, órganos competentes, fianzas, documentaciones, obligacio-

nes de los adjudicatarios, recepciones, causa de resolución y penalidades.

7. Pliego de prescripciones técnicas.

Se especifican en el mismo las condiciones, características y cualidades técnicas del equipo y material didáctico.

Ambos pliegos estarán de manifiesto durante el plazo de presentación de documentos en la Junta de Construcciones, Instalaciones y Equipo Escolar (Sección de Equipo Escolar) y en los días y horas hábiles de oficina del citado plazo.

Relación de lotes

Lote 1.—Colecciones de lecturas ilustradas complementarias (Lengua francesa): 200.000 pesetas.

Lote 2.—Mapas simplificados (Lengua inglesa y francesa): 300.000 pesetas.

Lote 3.—Juegos de material simbólico y material diverso para ejercicios cuantitativos y de formas: 200.000 pesetas.

Lote 4.—Mapas mundi y de continentes: 2.000.000 de pesetas.

Lote 5.—Atlas universales: 2.650.000 pesetas.

Lote 6.—Colecciones de preparaciones micrográficas de Anatomía y Fisiología humanas: 400.000 pesetas.

Lote 7.—Equipos de Química para cuatro alumnos: 4.700.000 pesetas.

Lote 8.—Proyectores de cine «Super 8»: 4.100.000 pesetas.

Lote 9.—Pantallas de 1,5×1,5 metros: 2.100.000 pesetas.

Lote 10.—Pantallas de 2,5×2,5 metros: 700.000 pesetas.

Lote 11.—Empalmadores de película: 250.000 pesetas.

Lote 12.—Transformadores: 1.000.000 de pesetas.

Lote 13.—Magnetófonos didácticos: Pesetas 4.100.000.

Lote 14.—Equipos simples de fotografía: 750.000 pesetas.

Lote 15.—Colecciones de discos para segunda etapa: 850.000 pesetas.

Lote 16.—Cintas magnetofónicas registradas (inglés): 2.800.000 pesetas.

Lote 17.—Cintas magnetofónicas registradas (francés): 2.800.000 pesetas.

Lote 18.—«Cassette» de sesenta minutos con cinta virgen: 850.000 pesetas.

Lote 19.—Cintas magnetofónicas virgen en bobinas: 1.000.000 de pesetas.

Total: 31.750.000 pesetas.

Madrid, 26 de julio de 1972.—El Presidente de la Comisión Ejecutiva, Director general de Programación e Inversiones, Rafael Couchoud Sebastián.—5.700-A.

MINISTERIO DE TRABAJO

Resolución de la Delegación Provincial del Instituto Nacional de Previsión en Granada por la que se anuncia concurso para contratar las obras de pavimentación en la plaza de La Caleta, de esta capital.

Concurso público 11/72

Se convoca concurso para la contratación de las obras de pavimentación en la plaza de La Caleta, de esta capital.

El presupuesto de contrata asciende a 1.941.941 pesetas, y el plazo de ejecución se fija en tres meses.

La documentación completa relativa a este concurso podrá examinarse y adquirirse en las oficinas del Instituto Nacional de Previsión de dicha Delegación, calle Gran Vía de Colón, 23.

Quienes se propongan tomar parte en este concurso deberán formular sus solicitudes precisamente en el modelo oficial que se les facilitará en dichas oficinas, y que deberán presentar juntamente con la

restante documentación exigida por el pliego de condiciones, en el plazo de treinta días naturales, a partir de la publicación de este anuncio, y antes de las trece horas del último día.

Granada, 1 de agosto de 1972.—El Director provincial, Francisco Martínez Ladrón de Guevara.—5.742-A.

Resolución de la Delegación Provincial del Instituto Nacional de Previsión en Granada por la que se anuncia concurso para contratar la ejecución de las obras de nueva construcción de un edificio destinado a Ambulatorio de la Seguridad Social y Agencia del Instituto Nacional de Previsión en Motril.

Se convoca concurso para la contratación de las obras de nueva construcción de un edificio destinado a Ambulatorio de la Seguridad Social y Agencia del Instituto Nacional de Previsión en Motril (Granada).

El presupuesto de contrata asciende a 35.006.594,45 pesetas, y el plazo de ejecución se fija en trescientos sesenta días, como máximo y un mínimo de trescientos.

La documentación completa relativa a este concurso podrá examinarse y adquirirse en las oficinas del Instituto Nacional de Previsión de dicha Delegación, calle Gran Vía de Colón, 23.

Quienes se propongan tomar parte en este concurso deberán formular sus solicitudes precisamente en el modelo oficial que se les facilitará en dichas oficinas, y que deberán presentar juntamente con la restante documentación exigida por el pliego de condiciones, en el plazo de treinta días naturales, a partir de la publicación de este anuncio, y antes de las trece horas del último día.

Granada, 1 de agosto de 1972.—El Director provincial, Francisco Martínez Ladrón de Guevara.—5.743-A.

Resolución de la Delegación Provincial del Instituto Nacional de Previsión en Orense por la que se anuncia concurso para contratar las obras de construcción de un edificio destinado a Escuela de Enfermeras y Residencia de Religiosas.

Se convoca concurso para la contratación de las obras de construcción de un edificio destinado a Escuela de Enfermeras y Residencia de Religiosas en Orense.

El presupuesto de contrata asciende a 28.459.215,15 pesetas, y el plazo de ejecución se fija en doce meses a partir de la fecha de firma del contrato.

La documentación completa relativa a este concurso podrá examinarse y adquirirse en las oficinas del I. N. P. de dicha Delegación, calle Concejo, 1.

Quienes se propongan tomar parte en este concurso deberán formular sus solicitudes precisamente en el modelo oficial que se les facilitará en dichas oficinas, y que deberán presentar juntamente con la restante documentación exigida por el pliego de condiciones, en el plazo de veinte días naturales, a partir del siguiente día al de la publicación de este anuncio, y antes de las trece horas del último día.

Orense, 1 de agosto de 1972.—El Director provincial, Juan Montero y Botana.—5.728-A.

Resolución de la Delegación Provincial del Instituto Nacional de Previsión en Teruel por la que se anuncia concurso para contratar las obras de instalación de un grupo electrógeno de emergencia en el edificio destinado a Residencia Sanitaria de la Seguridad Social.

Se convoca concurso para la contratación de las obras de instalación de un grupo electrógeno de emergencia en el

edificio destinado a Residencia Sanitaria de la Seguridad Social en Teruel.

El presupuesto de contrata asciende a 3.101.880 pesetas y el plazo de ejecución se fija en dos meses, a partir de la fecha de su comienzo.

La documentación completa relativa a este concurso podrá examinarse y adquirirse en las oficinas del Instituto Nacional de Previsión de dicha Delegación, glorieta de Francisco Franco, número 1.

Quienes se propongan tomar parte en este concurso deberán formular sus solicitudes precisamente en el modelo oficial que se les facilitará en dichas oficinas y que deberán presentar juntamente con la restante documentación exigida por el pliego de condiciones, en el plazo de veinte días naturales, a partir del siguiente día al de la publicación de este anuncio, y antes de las trece horas del último día.

Teruel, 31 de julio de 1972.—El Director provincial, Eusebio Biel Lucea.—5.733-A.

MINISTERIO DE INFORMACION Y TURISMO

Resolución de la Mesa de Contratación por la que se convoca concurso para la adquisición de una mesa de control y mezcla de audio, con destino a los servicios técnicos de NO-DO.

Se convoca concurso para la adquisición de una mesa de control y mezcla de audio, con destino a los servicios técnicos de NO-DO, por un importe total de 2.390.000 pesetas.

El plazo de ejecución será de seis meses, a partir de la adjudicación.

En la Secretaría de la Mesa de Contratación podrá ser examinado el proyecto, pliego de cláusulas administrativas particulares y demás documentos que integran el expediente.

La fianza provisional ascenderá al dos por ciento del precio tipo y podrá ser constituida en la forma que indique en el correspondiente pliego de condiciones.

Las proposiciones, ajustadas al modelo que se inserta a continuación se presentarán en unión de los documentos exigidos en el correspondiente pliego de condiciones, en el Registro General de este Ministerio, antes de las trece horas del día en que se cumplan veinte días hábiles, a partir del día siguiente de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», dirigidas al señor Presidente de la Mesa de Contratación de este Departamento. La apertura de pliegos se celebrará a los dos días hábiles inmediatamente después de transcurrido el plazo de presentación de ofertas, en la Sala de Juntas de este Departamento, planta tercera, a las doce horas.

En el presente concurso se tendrá en cuenta lo dispuesto en la Orden ministerial de Industria de 11 de septiembre de 1956, sobre protección de la industria nacional, y en la Orden ministerial de la Presidencia del Gobierno de 7 de julio de 1967, que recuerda la vigencia de los preceptos de la Ley de 24 de noviembre de 1939.

Todos los gastos que origine este concurso serán por cuenta del adjudicatario.

Modelo de proposición

(Para concursos)

Don mayor de edad, vecino de provincia de con domicilio en la calle de número de profesión en nombre propio (o como mandatario de o como Director, Gerente, Consejero Delegado, etc., de la Sociedad según acredite la documentación acompañada), enterado del anuncio inserto en el «Boletín Oficial del Estado» del día de de y de las condi-

nes y requisitos que se exigen para tomar parte en el concurso para (expresar la obra, suministro, servicio, servicio o adquisición de que se trate), cree que se encuentra en condiciones de concurrir al referido concurso.

A este efecto, se comprometo a llevar a cabo (expresar la obra, suministro, servicio, servicio o adquisición de que se trate), con estricta sujeción a todas las condiciones técnicas y legales que se contienen en los pliegos que ha examinado y que expresamente acepta, por la suma total de pesetas (en letra), obligándose a cumplir los plazos fijados en los referidos pliegos y señalan como características de su proposición las siguientes (señalar las características de los materiales, confección, plazo, etc., que se puedan determinar una preferencia sobre otras ofertas, o indicar si se acompañan modelos, muestras, diseños, etc.).

(Fecha y firma.)

Madrid, 10 de agosto de 1972.—El Presidente.—5.889-A.

Resolución de la Mesa de Contratación por la que se convoca concurso para la adquisición de tres cámaras de filmaciones profesionales, mudas, en soporte de 35 milímetros, con destino a los Servicios Técnicos de Rodaje de NO-DO.

Se convoca concurso para la adquisición de tres cámaras de filmaciones profesionales, mudas, en soporte de 35 milímetros, con destino a los Servicios Técnicos de Rodaje de NO-DO, por un importe total de 2.946.000 pesetas.

El plazo de ejecución será de tres meses, a partir de la adjudicación.

En la Secretaría de la Mesa de Contratación podrá ser examinado el proyecto, pliego de cláusulas administrativas particulares y demás documentos que integran el expediente.

La fianza provisional ascenderá al dos por ciento del precio tipo y podrá ser constituida en la forma que indique en el correspondiente pliego de condiciones.

Las proposiciones, ajustadas al modelo que se inserta a continuación, se presentarán en unión de los documentos exigidos en el correspondiente pliego de condiciones, en el Registro General de este Ministerio, antes de las trece horas del día en que se cumplan veinte días hábiles, a partir del día siguiente de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», dirigidas al señor Presidente de la Mesa de Contratación de este Departamento. La apertura de pliegos se celebrará a los dos días hábiles inmediatamente después de transcurrido el plazo de presentación de ofertas, en la Sala de Juntas de este Departamento, planta tercera, a las doce horas.

En el presente concurso se tendrá en cuenta lo dispuesto en la Orden ministerial de Industria de 11 de septiembre de 1956, sobre protección de la industria nacional, y en la Orden ministerial de la Presidencia del Gobierno de 7 de julio de 1967, que recuerda la vigencia de los preceptos de la Ley de 24 de noviembre de 1939.

Todos los gastos que origine este concurso serán por cuenta del adjudicatario.

Modelo de proposición

(Para concursos)

Don mayor de edad, vecino de provincia de con domicilio en la calle de número de profesión en nombre propio (o como mandatario de o como Director, Gerente, Consejero Delegado, etc., de la Sociedad según acredite la documentación acompañada), enterado del anuncio inserto en el «Boletín Oficial del Estado» del día de de y de las condiciones y requisitos que se exigen para

tomar parte en el concurso para (expresar la obra, suministro, servicio, servicio o adquisición de que se trate), cree que se encuentra en condiciones de concurrir al referido concurso.

A este efecto, se comprometo a llevar a cabo (expresar la obra, suministro, servicio, servicio o adquisición de que se trate), con estricta sujeción a todas las condiciones técnicas y legales que se contienen en los pliegos que ha examinado y que expresamente acepta, por la suma total de pesetas (en letra), obligándose a cumplir los plazos fijados en los referidos pliegos y señalando como características de su proposición las siguientes (señalar la características de los materiales, confección, plazo, etc., que se puedan determinar una preferencia sobre otras ofertas, o indicar si se acompañan modelos, muestras, diseños, etc.).

(Fecha y firma.)

Madrid, 10 de agosto de 1972.—El Presidente.—5.890-A.

MINISTERIO DE LA VIVIENDA

Resolución del Instituto Nacional de Urbanización por la que se hace pública la adjudicación de las obras de urbanización del polígono «Fuente del Jarro» (ampliación), sito en Paterna (Valencia).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 119 del Reglamento General de Contratación del Estado, se hace público por el presente anuncio que han sido adjudicadas las obras de urbanización (explanación y pavimentación, alcantarillado y abastecimiento de agua) del polígono «Fuente del Jarro» (ampliación), sito en Paterna (Valencia), por un importe de noventa y seis millones cuatrocientas noventa y nueve mil trescientas setenta y siete pesetas (96.499.377), a favor de «Construcciones Rodrigo, S. A.».

Madrid, 31 de julio de 1972.—El Director-Gerente, Francisco Javier Peña Abizanda.—5.702-A.

Resolución del Instituto Nacional de Urbanización por la que se hace pública la adjudicación de las obras de urbanización (explanación y pavimentación, alcantarillado y abastecimiento de agua) del polígono «Tambre», sito en Santiago de Compostela (La Coruña).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 119 del Reglamento General de Contratación del Estado, se hace público por el presente anuncio que han sido adjudicadas las obras de urbanización (explanación y pavimentación, alcantarillado y abastecimiento de agua) del polígono «Tambre», sito en Santiago de Compostela, por un importe de ciento veinte millones ciento cincuenta y cuatro mil ciento noventa y nueve pesetas (120.154.199), a favor de la Empresa «Construcciones Colmina, S. A.».

Madrid, 31 de julio de 1972.—El Director-Gerente, Francisco Javier Peña Abizanda.—5.705-A.

ORGANIZACION SINDICAL

Resolución de la Obra Sindical del Hogar y de Arquitectura por la que se anuncia concurso-subasta de las obras de construcción de Casa Sindical Comarcal en Sanlúcar de Barrameda (Cádiz).

La Organización Sindical anuncia el concurso-subasta para la adjudicación de las obras de construcción de Casa Sindi-

cal Comarcal en Sanlúcar de Barrameda (Cádiz), cuyo presupuesto de contrata asciende a 6.077.348,00 pesetas, importando la fianza provisional 121.547,00 pesetas.

El proyecto y pliego de condiciones pueden ser examinados en la Delegación Sindical Provincial de Cádiz y en la Dirección de la Obra Sindical del Hogar, paseo del Prado, 18-20, Madrid.

Las proposiciones se admitirán en la Dirección Nacional de la Obra Sindical del Hogar (paseo del Prado, números 18 y 20, Madrid) y en la Delegación Sindical Provincial citada, en las horas de oficina, durante veinte días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», y hasta las doce horas del día en que se cierre dicho plazo, y si éste fuese festivo, al día siguiente hábil.

La apertura de los pliegos se efectuará en la citada Delegación Sindical Provincial, a los cinco días naturales de haberse cerrado el plazo de admisión, salvo que fuese inhábil, en cuyo caso se entenderá prorrogado el plazo al primer día hábil.

Madrid, 28 de julio de 1972.—El Subdirector, Antonio Doz de Valenzuela.—5.716-A.

Resolución de la Obra Sindical del Hogar y de Arquitectura por la que se anuncia concurso-subasta de las obras de reforma y reparación en la Casa Sindical Comarcal de Santa Lucía (León).

La Organización Sindical anuncia el concurso-subasta para la adjudicación de las obras de reforma y reparación en la Casa Sindical Comarcal de Santa Lucía (León), cuyo presupuesto de contrata asciende a 588.431,00 pesetas, importando la fianza provisional 11.769,00 pesetas.

El proyecto y pliego de condiciones pueden ser examinados en la Delegación Sindical Provincial de León y en la Dirección de la Obra Sindical del Hogar, paseo del Prado, 18-20, Madrid.

Las proposiciones se admitirán en la Dirección Nacional de la Obra Sindical del Hogar (paseo del Prado, números 18 y 20, Madrid) y en la Delegación Sindical Provincial citada, en las horas de oficina, durante veinte días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», y hasta las doce horas del día en que se cierre dicho plazo, y si éste fuese festivo, al día siguiente hábil.

La apertura de los pliegos se efectuará en la citada Delegación Sindical Provincial, a los cinco días naturales de haberse cerrado el plazo de admisión, salvo que fuese inhábil, en cuyo caso se entenderá prorrogado el plazo al primer día hábil.

Madrid, 28 de julio de 1972.—El Subdirector, Antonio Doz de Valenzuela.—5.717-A.

Resolución de la Junta Económico-Administrativa Provincial de Barcelona por la que se anuncia concurso para la adquisición de material diverso de Enseñanza, con destino a la Institución Sindical de Formación Profesional «Virgen de la Merced».

Se anuncia concurso público para la adquisición de material diverso de Enseñanza, con destino a la Institución Sindical de Formación Profesional «Virgen de la Merced», por un importe de nueve millones setecientos cuarenta y tres mil trescientas ochenta y nueve (9.743.389) pesetas.

Los pliegos de condiciones técnicas (con relación de los materiales) y económico-legales se encuentran de manifiesto en la Secretaría Provincial de Sindicatos y en la Dirección de la Institución Sindical

de Formación Profesional «Virgen de la Merced», sitas en Via Layetana, 16 y 18, y en rambla Santa Mónica, número 10, respectivamente.

El plazo de admisión de pliegos de ofertas será de quince días naturales, contados a partir del siguiente a la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Barcelona, 2 de agosto de 1972.—El Secretario de la J. E. A. P.—5.736-A.

Resolución de la Junta Económico-Administrativa Provincial de Zamora por la que se anuncia subasta para la enajenación del inmueble propiedad de la Organización Sindical, sito en Zamora, calle de la Reina, número 6.

Autorizada la enajenación del inmueble propiedad de la Organización Sindical, sito en Zamora, calle de la Reina, número 6, se convoca subasta pública para su enajenación, siendo el precio tipo de licitación de 2.500.000 pesetas.

Las proposiciones para tomar parte en esta subasta se presentarán durante los días hábiles en la Secretaría de la Junta Económico-Administrativa Provincial, sita en la planta sexta de la Casa Sindical, desde las nueve a las catorce horas, hasta el próximo día 15 de septiembre, inclusive, a las catorce horas, en que termina el plazo de admisión de solicitudes, teniendo lugar el acto de la subasta el día 16 del mismo mes, a las doce horas, ante la Mesa constituida reglamentariamente.

El pliego de condiciones se halla expuesto en la Secretaría de dicha Junta, así como en el tablón de anuncios de la Delegación.

Zamora, 1 de agosto de 1972.—El Presidente de la Junta, Julio Fco. Cuesta Cortés.—5.734-A.

ADMINISTRACION LOCAL

Resolución del Ayuntamiento de Aguilas (Murcia) por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de consolidación de muro, jardinería, firme y pavimentación del paseo de José Antonio, de esta villa.

El Alcalde de Aguilas hace saber:

Que cumplidos los trámites reglamentarios y en ejecución de acuerdo adoptado en sesión celebrada por el Ayuntamiento Pleno el día 10 de julio del actual, se anuncia la siguiente subasta:

Objeto del contrato: Ejecución de las obras de consolidación de muro, jardinería, firme y pavimentación del paseo de José Antonio, de esta villa.

Tipo de licitación: 991.797,89 pesetas.

Plazo de realización de las obras: Las obras estarán entregadas provisionalmente en el plazo de tres meses.

Pagos: Se efectuarán por Depositaria Municipal contra certificación de obra expedida por el Técnico Director de la misma.

Proyecto y pliego de condiciones: Estarán de manifiesto en la Secretaría Municipal para su examen desde las nueve a las trece horas.

Garantía provisional: Para tomar parte en la subasta deberá consignarse en la Depositaria Municipal, en concepto de fianza provisional la cantidad de 19.836 pesetas.

Garantía definitiva: Será el 4 por 100 del importe de la adjudicación.

Presentación de proposiciones: En la Secretaría General del Ayuntamiento, de nueve a catorce horas, desde el día siguiente al de la publicación de la convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado»

hasta el día anterior hábil al de la apertura de pliegos.

Apertura de pliegos: En el salón de sesiones del Ayuntamiento, a las doce horas del día siguiente hábil, transcurridos veinte también hábiles, de la publicación del anuncio de esta subasta en el «Boletín Oficial del Estado».

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en, calle, número, provisto de documento nacional de identidad número, expedido en, con fecha, con plena capacidad jurídica y de obrar, en nombre propio (o en representación de), enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número, de fecha, toma parte en la subasta para contratar la ejecución de las obras de consolidación de muro, jardinería, firme y pavimentación del paseo de José Antonio, de Aguilas, comprometiéndose a ejecutar las referidas obras por la cantidad de pesetas, con estricta sujeción al proyecto Técnico y pliego de condiciones jurídicas y económico-administrativas que rige esta subasta.

(Lugar, fecha y firma del proponente.)

Lo que se hace público de conformidad con lo dispuesto en los artículos 313 de la Ley de Régimen Local y 25 del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Aguilas, 27 de julio de 1972.—El Alcalde. 5.628-A.

Resolución del Ayuntamiento de Alcalá de Henares (Madrid) por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de construcción de acera en la margen derecha del paseo del Val, de esta ciudad.

Objeto y tipo de la misma: Es objeto de esta subasta la adjudicación de las obras de construcción de acera en la margen derecha del paseo del Val, de esta ciudad, cuyo tipo de licitación es la cantidad de 1.563.437,48 pesetas, conforme al proyecto técnico confeccionado por el señor Arquitecto municipal don José María Málaga Galíndez, mejorable a la baja.

Plazo de ejecución: Las obras objeto de esta subasta deberán estar terminadas en el plazo de dos meses a contar del siguiente día al de la adjudicación definitiva.

Examen de los pliegos: Los pliegos de condiciones técnicas, jurídicas y económico-administrativas, junto con la Memoria y proyecto y demás documentos que integran el expediente pueden ser examinados en la Secretaría de este Ayuntamiento en días y horas hábiles de oficina.

Garantías: La garantía provisional asciende a la cantidad de 28.452 pesetas y la definitiva, en su caso, el doble de dicha suma.

Plazos: Las proposiciones para tomar parte en esta subasta deberán presentarse en la Secretaría General de este excelentísimo Ayuntamiento, en el plazo de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente día, también hábil, al en que aparezca esta publicación en el «Boletín Oficial del Estado» y hasta las catorce horas del último día, procediéndose a la apertura de las mismas al día siguiente hábil de la expiración del plazo antes referido y hora de las doce, en esta Casa Consistorial.

Modelo de proposición

Don, mayor de edad, vecino de, con domicilio en (calle y número), perfectamente enteradas de los pliegos de condiciones técnicas, jurídicas y económico-administrativas que han de regir en la subasta para la adjudicación

de las obras de construcción de acera en la margen derecha del paseo del Val, en la ciudad de Alcalá de Henares, se compromete a realizar dichas obras, con sujeción al contenido de los expresados documentos, por la cantidad de (en letra) pesetas, en prueba de lo cual deja asegurada esta proposición con la fianza provisional constituida, declarando expresamente que las remuneraciones de los obreros que se empleen en estas obras no serán inferiores a las fijadas legal y reglamentariamente. (Fecha y firma.)

Alcalá de Henares, 27 de julio de 1972.—El Alcalde.—5.679-A.

Resolución del Ayuntamiento de Altea (Alicante) por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de ampliación del Cementerio Municipal y construcción de 285 nichos.

Objeto: Obras de ampliación del Cementerio Municipal y construcción de 285 nichos.

Tipo de licitación: Seiscientas sesenta y siete mil trescientas sesenta y siete (657.367) pesetas, a la baja.

Fianzas: Provisional, de 13.347 pesetas; definitiva, el cuatro (4) por ciento del importe de la adjudicación.

Plazo de ejecución: Tres (3) meses, a partir del comienzo de las obras.

Pagos: Se efectuarán contra certificaciones del Técnico que designe el Ayuntamiento, haciendo constar, en cuanto a consignación de créditos, que existen los suficientes en el correspondiente presupuesto extraordinario.

Plazo de garantía: Entre la entrega provisional y la definitiva mediará, como plazo de garantía, un (1) año.

Expediente: Se halla expuesto al público en la Secretaría Municipal.

Plazo de vigencia de las ofertas: Los licitadores quedan obligados a mantener sus ofertas por un plazo mínimo de tres (3) meses, a contar desde que la depositen en la Corporación Municipal. Si por cualquier motivo, quisieran dejarlas sin efecto antes de dicho plazo, tendrán que abonar al Ayuntamiento una cantidad equivalente al veinticinco (25) por ciento del tipo de licitación.

Presentación de plicas: Las proposiciones se presentarán en pliego cerrado, en donde se exhibirá: «Proposición presentada por en representación que tiene su domicilio en para tomar parte en la subasta para las obras de ampliación del Cementerio Municipal y construcción de 285 nichos», suscritas por el propio licitador, o persona que legalmente le represente, reintegradas y ajustadas al siguiente

Modelo de proposición

Don con documento nacional de identidad número expedido en el día mayor de edad, en representación que tiene su domicilio en enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número de fecha así como de los pliegos de condiciones de esta subasta, se comprometo a realizar los trabajos de las obras de ampliación del Cementerio Municipal y construcción de 285 nichos, en las condiciones licitadas, por la cantidad de (en letra y cifras) pesetas. (Fecha y firma del licitador.)

Con las proposiciones se adjuntarán el resguardo de haber constituido la fianza provisional, así como la documentación exigida en la cláusula 9.ª del pliego de las condiciones económico-administrativas y se presentarán en la Secretaría Municipal, en el plazo de veinte (20) días a contar desde el siguiente a aquel en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», desde las nueve a las trece horas.

Apertura de plicas: En el Salón de Sesiones del Ayuntamiento, a las doce horas del día siguiente a aquel en que expire el plazo para presentarlas.

Gastos: Serán de cuenta del adjudicatario los pagos de exacciones, escrituras, anuncios y demás que tengan por causa esta subasta, o sean consecuencia de ella.

Legislación: Esta subasta se regirá por sus pliegos de condiciones y, en lo no previsto en ellos, por el Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953 y demás disposiciones que la complementen.

Altea, 29 de julio de 1972.—El Alcalde.—5.626-A.

Resolución del Ayuntamiento de Andújar (Jaén) por la que se anuncia subasta para la enajenación del solar número 3 de la avenida Doce de Agosto.

Objeto: Subasta para la enajenación del solar número 3 de la avenida Doce de Agosto, con una extensión superficial de 176 metros cuadrados aproximadamente, bajo el tipo de 1.056.000 pesetas, al alza.

Garantía provisional: El 2 por 100 de la valoración del solar.

Garantía definitiva: El 4 por 100 del precio de la adjudicación.

Presentación de plicas: En la Secretaría Municipal de nueve a catorce treinta horas, desde el día siguiente al de la publicación de esta resolución en el «Boletín Oficial del Estado», hasta el inmediato hábil al de la celebración de la subasta.

Apertura de plicas: En el despacho de la Alcaldía a las doce horas del día que haga treinta hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Expediente: Se encuentra de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento.

Modelo de proposición

Don con carnet de identidad número expedido en el de de en nombre propio o en representación de enterado del anuncio y pliego de condiciones que sirven de base a la subasta del solar número 3 de la avenida Doce de Agosto, con extensión superficial de 176 metros cuadrados, aproximadamente, propiedad del excelentísimo Ayuntamiento de Andújar, con capacidad legal para contratar, por la presente ofrece como precio de adquisición del referido solar, la suma de pesetas (en letra y cifra), y se comprometo a dar cumplimiento a todas las cláusulas del pliego de condiciones que le afecte y que conoce. (Fecha y firma del proponente.)

Andújar, 28 de julio de 1972.—El Alcalde.—5.591-A.

Resolución del Ayuntamiento de Aristotolón (Lérida) por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de alcantarillado de la localidad de Toloriu.

En virtud de lo acordado por la Corporación municipal se anuncia al público la subasta relativa a la ejecución de las obras de alcantarillado de la localidad de Toloriu, bajo el tipo de seiscientas doce mil doscientas quince pesetas.

La subasta se verificará en esta Casa Consistorial ante el señor Alcalde o Consejo en quien delegue y el Secretario del Ayuntamiento, que dará fe del acto, el día siguiente laborable en que se cumplan los veinte hábiles al de la inserción del presente en el «Boletín Oficial de la Provincia de Lérida», a las once horas.

Para optar a la subasta deberá depositarse una fianza provisional de 12.244 pesetas.

Los pliegos que contengan las proposiciones irán bajo sobre cerrado, en cuyo anverso deberá hallarse escrito lo siguiente: «Proposición para tomar parte en la subasta de las obras de ejecución del alcantarillado de Toloriu», y su presentación tendrá lugar en la Secretaría del Ayuntamiento los días y horas hábiles de oficina (de nueve a trece treinta horas) desde el siguiente a la publicación del presente edicto en el «Boletín Oficial», y concluirá el último hábil anterior al señalado para la celebración de la subasta, en cuyo período se podrá examinar el pliego de condiciones y demás documentos.

Modelo de proposición

Don vecino de con domicilio en en posesión del documento nacional de identidad número expedido en el bien enterado del pliego de condiciones que ha de regir en la subasta relativa a las obras de alcantarillado de Toloriu, se comprometo a ejecutarlas, con sujeción a las citadas condiciones, por la cantidad de (en letra) pesetas.

Declara el licitador, bajo su responsabilidad, no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad señalados en los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación.

(Fecha y firma del proponente, reintegrado con una póliza de seis pesetas.)

Pont de Bar, 27 de julio de 1972.—El Alcalde.—9.665-C.

Resolución del Ayuntamiento de Avilés (Oviedo) por la que se anuncia concurso para contratar la ejecución de las obras de reforma y reparación en el Macelo Municipal.

Cumpliendo lo establecido en el artículo 25 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, y acuerdo plenario, se anuncia concurso público, según el detalle siguiente:

Objeto: Obras de reforma y reparación en el Macelo Municipal.

Plazo de ejecución: Dos meses, a contar de la fecha de notificación del acuerdo de adjudicación.

Tipo de licitación: 741.420 pesetas.

Pago: El pago se realizará por certificaciones que expida el técnico municipal, con cargo al Presupuesto ordinario, mediante dotación que se incluirá en el primer expediente de habilitaciones y suplementos de crédito que se realice con cargo al superávit del ejercicio de 1971.

Los pliegos de condiciones y demás documentos que integran el expediente se encuentran de manifiesto en la Secretaría municipal en horas de nueve a trece.

Fianzas: La fianza provisional se fija en 22.243 pesetas. La definitiva en el 6 por 100 del precio de adjudicación.

Proposiciones: Las proposiciones se presentarán en sobre cerrado que puede estar lacrado y precintado y en el que figurará: «Proposición para tomar parte en el concurso convocado para obras de reforma y reparación en el Macelo Municipal», en la Secretaría municipal, de las nueve a las trece horas, hasta el día hábil anterior al de la apertura de plicas de este concurso, conforme al modelo que al final se inserta.

Documentos: Los concursantes presentarán con su proposición los documentos exigidos en la cláusula 7.ª del pliego de condiciones.

Apertura de pliegos: La apertura de plicas se celebrará en el despacho de la Alcaldía, a las doce horas del día hábil siguiente a transcurridos veinte desde la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Modelo de proposición

Don, con domicilio en, documento nacional de identidad número, en nombre propio (o en representación de), hace constar:

1. Que solicita su admisión al concurso convocado por el Ayuntamiento de Avilés, en el «Boletín Oficial del Estado» número, de fecha, para contratar las obras de reforma y reparación en el Maceo Municipal.
 2. Declara bajo su responsabilidad no hallarse incurso en ninguna de las causas de incapacidad o incompatibilidad establecidas en los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.
 3. Adjunta documento justificativo de haber prestado la garantía provisional de 22.243 pesetas.
 4. Acompaña los documentos exigidos en los pliegos de condiciones.
 5. Propone como precio el de pesetas.
 6. Acepta plenamente los pliegos de condiciones de este concurso y cuantas obligaciones del mismo se deriven, como concursante y como adjudicatario si lo fuere.
-, a de de 1972.—El licitador.

Avilés, 26 de julio de 1972.—El Alcalde.—5.629-A.

Resolución del Ayuntamiento de Avilés (Oviedo) por la que se anuncia nueva subasta para adjudicar licencias de uso y explotación de puestos interiores de la plaza de abastos «Hermanos Orbón».

Declarada desierta la adjudicación de licencias de uso y explotación de los puestos interiores números 9, 11, 14, 31, 39, 43, 45, 47, 48, 49, 50 y 51 de la plaza de abastos «Hermanos Orbón», cuya subasta fué anunciada en el «Boletín Oficial del Estado» número 108, de fecha 5 de mayo último, y en el «Boletín Oficial» de la provincia número 106, de fecha ocho del mismo mes, en cumplimiento de acuerdo de 15 de junio del corriente año, se convoca nueva subasta para la adjudicación de los citados puestos, con sujeción al mismo pliego de condiciones económico-administrativas y jurídicas.

El plazo de presentación de proposiciones será de los veinte días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

El tipo de licitación de cada puesto es de 29.400 pesetas. La fianza exigida de 6.000 pesetas.

Avilés, 27 de julio de 1972.—El Alcalde.—5.631-A.

Resolución del Ayuntamiento de Barcelona por la que se anuncia subasta de las obras de pavimentación de la riera Blanca, entre las calles de Canalejas y Antonio Capmany.

Se anuncia subasta de las obras de pavimentación de la riera Blanca, entre las calles de Canalejas y Antonio Capmany, bajo tipo de 5.222.796 pesetas, según proyecto que está de manifiesto en el Negociado de Obras Públicas de esta Secretaría General.

La duración del contrato será de seis meses.

El pago de esta obra se efectuará con cargo a los presupuestos de este Ayuntamiento y del de Hospitalet de Llobregat.

Para tomar parte en la subasta los licitadores deberán constituir previamente la garantía provisional de 82.280 pesetas; la definitiva y la complementaria, en su caso, se deducirán en la forma dispuesta por el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Las proposiciones, extendidas en papel del timbre de tres pesetas y reintegradas con sello municipal de 1.025 pesetas, se redactarán con arreglo a este modelo:

«Don, vecino de, con domicilio en, enterado del pliego de condiciones, presupuesto y plano que han de regir la subasta de las obras de pavimentación de la riera Blanca, entre las calles de Canalejas y Antonio Capmany, se comprometo a ejecutarla con sujeción a los citados documentos por pesetas (en letras y cifras). Asimismo se comprometo a cumplir lo dispuesto por las leyes protectoras de la industria nacional y del trabajo en todos sus aspectos, incluidos los de Previsión y Seguridad Social. (Fecha y firma del proponente).»

Las proposiciones, juntamente con todos los documentos que requiere el Reglamento de Contratación, debidamente reintegradas, se presentarán en sobre cerrado, en el que figurará la inscripción: «Proposición para tomar parte en, en el mencionado Negociado durante las horas de oficina desde el día siguiente al de la inserción de este anuncio hasta las doce horas del hábil anterior al de la subasta.

La apertura de plicas se verificará en el despacho del señor Delegado de Servicio de Urbanismo y Obras Públicas de la Casa Consistorial, bajo la presidencia del excelentísimo señor Alcalde o del propio Delegado, a partir de las nueve horas del día en que se cumplan los veintuno hábiles desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Barcelona, 12 de julio de 1972.—El Secretario general, Juan Ignacio Bermejo y Gironés.—9.613-C.

Resolución del Ayuntamiento de Ecija (Sevilla) por la que se anuncia concurso para el nombramiento de Recaudador de las Rentas y Exacciones por valores en recibos durante el tiempo que medie entre la formalización del contrato al adjudicatario hasta el 31 de diciembre de 1975.

El Alcalde del Excelentísimo Ayuntamiento de Ecija,

Hace saber: Que se saca a concurso el nombramiento de Recaudador de las Rentas y Exacciones por valores en recibos durante el tiempo que medie entre la formalización del contrato al adjudicatario hasta el 31 de diciembre de 1975.

Podrán concurrir los españoles, mayores de edad, con plenitud de derechos civiles, con derecho preferente los que reúnan algunos de los requisitos siguientes:

a) Los funcionarios municipales idóneos para el cometido recaudatorio que, encontrándose en situación activa, cuenten con más de diez años de servicios a la Corporación.

b) Los que sean Recaudadores o lo hubiesen sido de este Excelentísimo Ayuntamiento, de la provincia o del Estado.

c) Los funcionarios no Recaudadores que posean el certificado de aptitud para el ejercicio del cargo o reúnan las condiciones exigidas en el artículo 26 del Estatuto Orgánico de la función recaudatoria, aprobado por Decreto 3286/1969, de 19 de diciembre.

El plazo de presentación de instancias será de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente también hábil al de la publicación del anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Las instancias dirigidas al excelentísimo señor Alcalde, serán presentadas en el Registro General de la Secretaría y debidamente reintegradas conforme al modelo que al final se inserta.

El acto de apertura de plicas tendrá lugar a las doce horas del día siguiente

hábil al plazo concedido para su presentación.

La garantía provisional para tomar parte en el concurso asciende a la cantidad de 100.614,14 pesetas.

La garantía definitiva, ascendente a 503.065,70 pesetas, será constituida en metálico o valores públicos por la cantidad de pesetas 167.688,56 y la diferencia ascendente a 335.377,14 pesetas, podrá constituirse en pólizas de caución.

Serán de cuenta del adjudicatario todos los gastos de anuncios del concurso, timbres y cualquiera otro que se produzca.

El pliego de condiciones por el que se rige este concurso y en el que constan todas las demás circunstancias estará de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento durante el plazo de admisión de instancias en días hábiles de oficinas y horas de diez a catorce.

El pago de las obligaciones por parte de este Excelentísimo Ayuntamiento figuran consignadas en el Presupuesto ordinario, y esta licitación no precisa autorización alguna.

Modelo de proposición

Don, de años, estado, con documento nacional de identidad número, expedido en, de profesión, enterado del pliego de condiciones, así como de los demás documentos obrantes en el expediente del concurso de recaudación, y declarando que reúne las condiciones profesionales exigidas por la Ley, ofrece como premio de cobranza en período voluntario el (en letra) hasta el 80 por 100 recaudado; el (en letra), por el exceso hasta el 90 por 100, y el (en letra), por el exceso del 90 por 100, y se comprometo al cumplimiento de las demás condiciones si le fuere adjudicado el concurso. (Fecha y firma.)

Ecija, 29 de julio de 1972.—El Alcalde.—5.623-A.

Resolución del Ayuntamiento de Ecija (Sevilla) por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de ampliación, reforma, modernización y acondicionamiento del Hospital Municipal de «San Sebastián» de esta ciudad.

El Alcalde del excelentísimo Ayuntamiento de Ecija hace saber: que cumplidos los trámites reglamentarios se anuncia subasta pública de acuerdo con las siguientes condiciones:

Objeto del contrato: La adjudicación que mediante subasta se acuerde tendrá por objeto la realización de las obras de ampliación, reforma, modernización y acondicionamiento del Hospital Municipal de «San Sebastián», de esta ciudad.

Tipo de licitación: Se cifra en la cantidad de dos millones quinientas cuarenta y ocho mil seiscientos cuarenta y cinco pesetas (2.548.645 pesetas), mejorable a la baja.

Plazo de comienzo y duración del contrato: Las obras habrán de ser realizadas en el plazo de ocho meses, dando comienzo a los quince días de la adjudicación definitiva, y el referido plazo de ocho meses será contado desde el siguiente al en que se notifique al contratista la adjudicación definitiva.

Publicidad: La documentación está expuesta en la Secretaría de este excelentísimo Ayuntamiento.

Garantías: Para tomar parte en la subasta es preciso acompañar a la proposición documento que acredite haber constituido la garantía provisional, consistente en cincuenta mil pesetas.

La garantía definitiva ascenderá al tanto por ciento establecido en el artículo 82 del Reglamento de Contratación, es decir, el 5 por 100 hasta un millón de pe-

setas y el 4 por 100 por la cantidad que supere el millón, todo referido al importe del remate.

Tramitación: Las proposiciones para aparar a la subasta, ajustadas al modelo que se inserta al final, se formularán en pliego cerrado y reintegradas con pólizas del Estado y timbres municipales, presentándose en esta Secretaría del Ayuntamiento durante las horas hábiles de oficinas, dentro de los veinte días siguientes al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y acompañadas del resguardo acreditativo de constitución de la fianza provisional.

Apertura de plicas: La subasta tendrá lugar en la Casa Consistorial a las trece horas del día siguiente hábil al de cierre de admisión de proposiciones.

Forma de pago: El importe de la adjudicación será fraccionado y satisfecho por la Depositaria Municipal contra certificación facultativa de obras ejecutadas.

Gastos de la subasta: Adjudicada la obra corren de cuenta del contratista los gastos a que se refiere el artículo 47 del Reglamento de Contratación y los demás legítimos relacionados con el expediente de subasta.

Existe crédito suficiente con cargo al presupuesto extraordinario aprobado por el excelentísimo Ayuntamiento y sancionado por la Delegación de Hacienda, con las autorizaciones necesarias para validez del contrato.

Modelo de proposición

Don de años, estado profesión vecindad (provincia), enterado de los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas, así como de los demás documentos obrantes en el expediente, se comprometo a ejecutar las obras de ampliación, reforma, modernización y acondicionamiento del Hospital Municipal de «San Sebastián», con sujeción estricta al proyecto y demás previsiones, en la cantidad de (en letra) pesetas, o bien ofrece la baja en el tipo de licitación de pesetas.

Es adjunto resguardo de haber depositado la cantidad de pesetas como garantía provisional.

Igualmente declara el licitador bajo su responsabilidad que ni él ni su representado se hallan incurso en ninguna de las causas de incompatibilidad o incapacidad señaladas en los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, de 9 de enero de 1953.

Asimismo declara estar en posesión de carnet de Empresa establecido por Decreto de 26 de noviembre de 1954, adjuntando el mismo o su fotocopia.

(Fecha y firma.)

Ecija, 31 de julio de 1972.—5.688-A.

Resolución del Ayuntamiento de El Arenal (Avila) por la que se anuncia subasta del aprovechamiento de caza mayor y menor que se citan.

Se anuncia subasta con carácter de urgencia del aprovechamiento de caza mayor y menor de los montes de U. P. números 1 y 2 y sierra de El Arenal (Avila), pertenecientes a los bienes propios de este Ayuntamiento y Comunidad de Propietarios de la sierra de El Arenal.

Al siguiente día hábil, después de transcurridos diez días, también hábiles, tendrá lugar en el salón de actos de este Ayuntamiento, a las doce horas, la apertura de plicas optando a la subasta del aprovechamiento de la caza mayor y menor del coto privado de caza del Ayuntamiento y sierra de El Arenal (Avila).

La adjudicación se hará por un período de diez años y el número de piezas de

caza mayor (Capra Hispánica) a cazar durante los diez años será de 113 machos, distribuidos en la forma que se establece en el pliego de condiciones facultativas.

El precio de tasación de este aprovechamiento durante los diez años es de pesetas 2.260.000, distribuidas en anualidades y en proporción al número de machos a matar en cada año, el precio índice es de 4.520.000 pesetas.

La garantía provisional será del 3 por 100 del valor de tasación, que asciende a la cantidad de 67.800 pesetas, y la definitiva del 6 por 100 del valor de la subasta.

El pago se efectuará por anualidades una vez obtenida la licencia anual del aprovechamiento y siempre antes de dar comienzo la época hábil de caza.

Durante los diez días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» se podrán presentar en la Secretaría de este Ayuntamiento y durante las horas de oficina, de nueve a trece de la mañana, las plicas optando a la subasta.

Los pliegos de condiciones técnico-facultativas, así como económico-administrativas se hallan de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento a fin de que puedan ser examinados por cuantos lo deseen.

Modelo de proposición

Don con domicilio en provincia de calle número provisto del documento nacional de identidad número expedido en a de de 19....., en nombre propio o en representación de enterado de los anuncios publicados en el «Boletín Oficial del Estado» y de la provincia números de fechas de de 1972, así como de las condiciones exigidas para tomar parte en la subasta del aprovechamiento de caza mayor y menor del coto privado de caza de El Arenal, las cuales acepta y promete cumplir en todas sus partes, ofrece la cantidad de pesetas (en letra y en cifras).

(Lugar, fecha y firma del proponente.)

El Arenal, 26 de julio de 1972.—El Alcalde, Nemesio Crespo.—5.592-A.

Resolución del Ayuntamiento de Iznájar (Córdoba) por la que se anuncia subasta para la ejecución de las obras de instalación de alumbrado fluorescente en las calles del casco urbano.

Don Francisco Delgado Pino, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de esta villa de Iznájar (Córdoba).

Hago saber: Que en cumplimiento de lo acordado por esta Corporación en sesión celebrada el día 6 del mes actual, por el presente se anuncia subasta para la ejecución de las obras de instalación de alumbrado fluorescente en las calles del casco urbano de Iznájar, con un tipo de licitación de 590.052 pesetas, a la baja.

Las proposiciones, redactadas con sujeción al modelo oficial que se inserta al final del presente, se reintegrarán con póliza del Estado de tres pesetas, timbre municipal de tres pesetas y sello de la Mutualidad de Previsión de la Administración Local de tres pesetas, presentándose las mismas durante el plazo de veinte días hábiles, contados a partir de la publicación del presente en el «Boletín Oficial del Estado» en horas de diez a catorce, en las oficinas de Secretaría General.

Deberán acompañar separadamente la siguiente documentación:

- 1.º Documento nacional de identidad en vigor.
- 2.º Carnet de Empresa con responsabilidad, actualizado.

3.º Póliza de Seguros contra Accidentes de Trabajo, actualizada para esta licitación.

4.º Declaración de capacidad.

5.º Recibo del último trimestre de licencia fiscal.

6.º Ultima liquidación de Seguros Sociales.

7.º Certificación del Director provincial del Instituto Nacional de Previsión del domicilio del licitador, acreditativo de estar al corriente del pago de todas las cuotas de Seguros Sociales.

8.º Poder declarado bastante, en la forma prevista en el artículo 29 del Reglamento de Contratación.

9.º Resguardo o carta de pago del depósito de la fianza provisional.

En el caso de concurrir alguna Sociedad mercantil, deberá acompañar además los siguientes documentos:

a) Copia de la escritura social de constitución o modificación, inscrita en el Registro Mercantil.

b) Documento acreditativo de la personalidad del firmante de la proposición.

La fianza provisional a constituir en cualquiera de las formas previstas en el artículo 75 del Reglamento de Contratación, será por un importe de 17.702 pesetas (3 por 100 del tipo de licitación), y la definitiva, en su caso, la equivalente al 6 por 100 de la cantidad del remate.

El plazo de ejecución de las obras de referencia se fija en sesenta días, a contar desde la fecha de la adjudicación definitiva.

El acto de apertura de plicas tendrá lugar el tercer día hábil siguiente al en que finalice el plazo de presentación de pliegos ante la Mesa de subasta, a las doce horas.

El proyecto técnico de la obra y pliego de condiciones de la subasta estarán a disposición de los interesados en el Negociado de Secretaría, todos los días hábiles, de diez a catorce horas.

Se hace constar expresamente no haberse formulado reclamación alguna como consecuencia de lo prevenido en los artículos 238 de la Ley de Régimen Local y 24 del Reglamento de Contratación vigente.

Modelo de proposición

Don de años, estado de profesión con documento nacional de identidad número expedido el día de de 19....., con domicilio en calle o plaza de provincia de enterado de los pliegos de condiciones facultativas o técnicas y económico-administrativas y demás documentos del expediente para las obras de «Instalación de alumbrado fluorescente en las calles del casco urbano de Iznájar», se comprometo a ejecutar las mismas con sujeción estricta al proyecto y demás previsiones, en la cantidad de pesetas (expresese con letra y con cifra), o bien ofrece hacer la rebaja de pesetas (expresese con letra y con cifra) en el tipo de licitación.

(Fecha y firma.)

Iznájar, 28 de julio de 1972.—El Alcalde, 5.627-A.

Resolución del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria por la que se anuncia concurso para la adquisición e instalación de una red o sistema de radiotelefonía para los Servicios de Policía municipal, Bomberos y demás servicios municipales.

1. Objeto del contrato: La adquisición e instalación de una red o sistema de radiotelefonía para los Servicios de Policía municipal, Bomberos y demás servicios municipales, que abarque todo el término municipal de Las Palmas de

Gran Canaria, con una estación repetidora en la parte alta de la ciudad. Habrá de funcionar en banda de frecuencia con el sistema VHF. El sistema constará de la central y de tres estaciones fijas, así como de 50 equipos móviles para coches. La central se suministrará de dos equipos fijos dotados de seis canales; las tres estaciones fijas con un solo equipo y dos canales, con posibilidades de ser ampliados a seis cada canal. Se aprovechará la actual frecuencia asignada a este Ayuntamiento, cuyo valor exacto es de 80,3 Mhz. La estación repetidora constará de seis equipos.

Todas las demás condiciones constan en el pliego de condiciones técnicas y facultativas.

2. *Tipo de licitación:* Dadas las características del contrato no se señalan, debiendo ser expresadas por los concursantes, la cantidad en que se comprometen al suministro e instalación de la referida red, así como las condiciones de pago que ofrezcan, en cuanto a cuantía de plazos.

3. *Entrega:* Los licitadores expresarán en sus ofertas el plazo de entrega, una vez instalada y en perfecto funcionamiento.

4. *Garantía provisional:* Será de treinta mil pesetas.

5. *Presentación de pliegos:* El expediente estará de manifiesto en el Negociado de Contratación de este excelentísimo Ayuntamiento, plaza de Santa Ana, y las proposiciones se presentarán en el Negociado de Registro del propio Ayuntamiento, hasta las doce horas del último día en que venzan los veinte de su última publicación en el «Boletín Oficial del Estado» o de la provincia. Su apertura tendrá lugar dentro de los diez días siguientes al vencimiento.

Modelo de proposición

Don, mayor de edad, de estado, de profesión, vecino, con domicilio en, con documento nacional de identidad número, a V. S. tiene el honor de exponer:

Enterado y conforme con los pliegos de condiciones técnicas-facultativas y económico-administrativas, aprobados por ese excelentísimo Ayuntamiento, cuyo concurso se ha convocado en el «Boletín Oficial del Estado» y en el «Boletín Oficial» de la provincia números, de fechas, solicita su admisión al referido concurso para contratar la instalación y suministro de la red o sistema de radiotelefonía.

Que presenta sobre cerrado conteniendo Memoria, informes técnicos, proyectos, declaración jurada, precio y formas de pago, resguardo de la garantía provisional y poder bastantado, en su caso.

Fecha y firma.

Las Palmas de Gran Canaria, 15 de julio de 1972.—El Alcalde.—5.686-A.

Resolución del Ayuntamiento de Madrid por la que se anuncia concurso para contratar la ejecución de las obras de renovación de aceras en las calles que se mencionan.

Objeto: Concurso de obras de pavimentación y renovación de aceras en las calles José, de la Palma, entre las de Fuencarral y San Bernardo, y del Espíritu Santo.

Tipo: 1.199.421 pesetas.

Plazos: De ejecución: un mes, cuarenta y cinco y treinta días, respectivamente. De garantía: dos años.

Pagos: Por certificaciones de obras ejecutadas, según informe de la Intervención Municipal.

Garantías: Provisional, 22.992 pesetas; la definitiva se señalará conforme determina el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Modelo de proposición

Don, (en representación de), vecino de, con domicilio en, enterado de los pliegos de condiciones, presupuesto a regir en el concurso de obras de pavimentación de las calles José, de la Palma, entre fuencarral y San Bernardo, y del Espíritu Santo, se compromete tomarlo a su cargo, con arreglo a los mismos, por el precio de (en letra) pesetas, lo que supone una baja (o alza) del por ciento respecto a los precios tipos, y un plazo de ejecución

Asimismo se obliga al cumplimiento de lo legislado o reglamentado en materia laboral, en especial Previsión y Seguridad Social y protección a la industria española.

(Fecha y firma del licitador.)

Expediente: Puede examinarse en el Negociado de Contratación de la Secretaría General.

Presentación de pliegos: En dicho Negociado, hasta la una de la tarde, dentro de los veinte días hábiles siguientes a aquel en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Apertura: Tendrá lugar en el Salón de Tapices, a las doce horas del primer día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo de la presentación.

Autorizaciones: No se precisan.

Madrid, 27 de julio de 1972.—El Secretario general en Comisión de Servicio, Florentino A. Díez González.—5.677-A.

Resolución del Ayuntamiento de Montilla (Córdoba) por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de construcción de una guardería infantil.

De conformidad con el acuerdo corporativo de 26 de julio de 1972, el artículo 313 de la Ley de Régimen Local y el artículo 25 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, se anuncia la siguiente subasta:

1.º *Objeto del contrato:* Obras de construcción de una guardería infantil.

2.º *Tipo de licitación:* 2.808.468,58 pesetas.

3.º *Plazo:* La obra estará entregada provisionalmente en el plazo de diez meses a contar desde el día de otorgamiento de la escritura.

4.º *Pagos:* Los pagos se realizarán por certificación de obra, conforme a lo establecido en el pliego de condiciones, existiendo crédito suficiente en el presupuesto extraordinario formado al efecto.

5.º *Proyecto y pliego de condiciones:* Están de manifiesto en las oficinas municipales desde las nueve a las trece horas.

6.º *Garantía provisional:* Para participar en la subasta, 66.169 pesetas.

7.º *Garantía definitiva:* Que prestará el adjudicatario, será de los siguientes tantos por ciento sobre el precio de adjudicación: 6 por 100 hasta un millón y del 4 por 100 de lo que exceda del millón.

8.º *Modelo de proposición:*

Don, con domicilio en, documento nacional de identidad número, expedido el de de 19....., en plena posesión de su capacidad jurídica y de obrar, en nombre propio (o en representación de) toma parte en la subasta de las obras anunciadas en el «Boletín Oficial del Estado» número, de fecha, a cuyos efectos hace constar:

a) Ofrece el precio de pesetas, que significa una baja del por 100 sobre el tipo de licitación.

b) Bajo su responsabilidad declara no hallarse incurso en ninguna de las causas de incapacidad e incompatibilidad pre-

vistas en los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

c) Estar en posesión del carnet de Empresa con responsabilidad que exige el artículo 2.º del Decreto de 26 de noviembre de 1954 y la Orden ministerial de 1956, expedido el de de 19.....

d) Acompaña documento acreditativo de la constitución de la garantía provisional para participar en la subasta.

e) Acepto cuantas obligaciones se derivan de los pliegos de condiciones de la subasta.

(Fecha y firma del licitador.)

9.º *Presentación de pliegos:* En las oficinas municipales del Ayuntamiento, de las nueve horas a las catorce de los días hábiles hasta el anterior al de apertura de pliegos.

10.º *Apertura de pliegos:* En la Casa Consistorial de Montilla, a las trece horas del día siguiente a transcurridos veinte días hábiles desde la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Montilla, 31 de julio de 1972.—El Alcalde.—5.685-A.

Resolución del Ayuntamiento de Palencia por la que se anuncia segunda subasta para contratar la ejecución de las obras de pavimentación de una parte de la plaza de Pío XII.

Objeto: Obras de pavimentación de una parte de la plaza de Pío XII, que comprende la parte interior de la misma, en torno al monumento a Ponce de León, de esta ciudad.

Tipo de licitación: 518.794 pesetas a la baja.

Plazo de ejecución: Tres meses, a contar desde la adjudicación definitiva.

Proyecto y pliego de condiciones: Están de manifiesto al público en la Secretaría General de la Corporación durante el plazo y horas de admisión de proposiciones.

Garantías: La garantía provisional que han de presentar los licitadores será de 15.563 pesetas y la definitiva, que deberá constituir el adjudicatario, será equivalente al 6 por 100 del importe de la adjudicación.

Presentación de pliegos: En la Secretaría General de la Corporación durante los diez días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en las horas de diez a trece.

Apertura de pliegos: Se efectuará en el despacho de la Alcaldía a las trece horas del primer día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo de admisión de proposiciones.

Modelo de proposición

Don, con domicilio en, calle, número, provisto de documento nacional de identidad número, en plena posesión de su capacidad jurídica y de obrar, en nombre propio (o en representación de), toma parte en la subasta de las obras de pavimentación de una parte de la plaza de Pío XII, que comprende la parte interior de la misma, en torno al monumento a Ponce de León, anunciada en el «Boletín Oficial del Estado» número, de fecha, a cuyos efectos hace constar:

a) Ofrece el precio de pesetas.

b) Bajo su responsabilidad declara no hallarse incurso en ninguna de las causas de incapacidad o incompatibilidad previstas en los artículos cuarto y quinto del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

c) Acompaña documento acreditativo de la constitución de la garantía provisional para participar en la subasta.

d) Acepta cuantas obligaciones se derivan de los pliegos de condiciones de la subasta.

(Fecha y firma.)

Palencia, 26 de julio de 1972.—El Secretario.—5.632-A.

Resolución del Ayuntamiento de Sallent (Barcelona) por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de construcción de un nuevo puente sobre el río Llobregat.

Cumplidos los trámites reglamentarios, se anuncian a subasta las obras de construcción de un nuevo puente sobre el río Llobregat, con arreglo al proyecto y pliego de condiciones que se hallan de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento, bajo el tipo de licitación de seis millones cuatrocientas cincuenta y siete mil cuatrocientas cincuenta pesetas (6.457.450 ptas.).

Las obras deberán quedar terminadas en el plazo de dieciocho meses, a partir de la adjudicación definitiva.

El pago de las obras se hará por la Depositaria, mediante certificaciones parciales de la obra, expedidas por el Director Técnico y aprobadas por el Ayuntamiento.

La garantía provisional será del 2 por 100 del tipo de la licitación, y la definitiva del 4 por 100 de la adjudicación.

Las proposiciones, que se reintegrarán con el timbre del Estado, se ajustarán al modelo que al final se expresa, a las que se acompañará resguardo de garantía provisional, carnet de Empresa con responsabilidad y declaración de no hallarse comprendido en caso de incapacidad o incapacidad, de acuerdo con lo dispuesto en el Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, y se presentarán en sobre cerrado, con la inscripción: «Proposición para tomar parte en la subasta de las obras de construcción de un nuevo puente sobre el río Llobregat»; en la Secretaría del Ayuntamiento, en horas de oficina, desde el día siguiente al de la inserción de este anuncio hasta el día anterior al señalado para la apertura de plicas.

La apertura de plicas se verificará en el salón de actos de la Casa Consistorial ante la Mesa constituida en forma reglamentaria, a las doce horas del día siguiente hábil en el que se cumplan los veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y de la provincia.

Modelo de proposición

Don de años de edad, profesión vecino de con domicilio en calle número con documento nacional de identidad número expedido en con fecha bien enterado de los pliegos de condiciones y proyecto que habrán de regir en la subasta de las obras de construcción de un nuevo puente sobre el río Llobregat, se comprometo a ejecutar dichas obras con estricta sujeción a los expresados documentos y condiciones, por la cantidad de pesetas (en letra).

(Fecha y firma del proponente.)

Sallent, 27 de julio de 1972.—El Alcalde, Félix Palat Pla.—5.593-A.

Resolución del Ayuntamiento de Sallent (Barcelona) por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de «Cobertura del río Cornet, segunda y última etapa».

Declarada desierta por falta de licitadores la subasta pública para la ejecución de las obras de «Cobertura del río Cornet, segunda y última etapa», cuyo anuncio se publicó en el «Boletín Oficial del Estado»

y «Boletín Oficial» de la provincia números 108, correspondientes al día 5 de mayo último, se anuncia una segunda y última subasta bajo el tipo en baja de la cantidad de dos millones ochocientos diez mil cuatrocientas cinco (2.810.405) pesetas, con sujeción al pliego de condiciones facultativas y económico-administrativas que sirvió de base a la primera subasta de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento.

Las proposiciones y garantías, así como el modelo de proposición, regirán para esta subasta tal y como se determina en el anuncio de la primera declarada desierta publicada en los referidos «Boletín Oficial del Estado» y «Boletín Oficial» de la provincia.

La apertura de plicas se verificará en el salón de actos de la Casa Consistorial ante la Mesa constituida en forma reglamentaria, a las doce horas del día siguiente al en que se cumplan veinte hábiles a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y «Boletín Oficial» de la provincia.

Sallent, 27 de julio de 1972.—El Alcalde, Félix Palat Pla.—5.594-A.

Resolución del Ayuntamiento de San Sebastián de los Reyes (Madrid) por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de pavimentación y colector en la calle Mártires del Pueblo, entre la avenida de Madrid y la calle de María Santos Colmenar (2.ª fase).

Previos los trámites reglamentarios y ejecutando acuerdo de este Ayuntamiento de fecha 7 de julio próximo pasado y de conformidad con lo establecido en el artículo 313 de la Ley de Régimen Local y 25 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, de 9 de enero de 1953, se anuncia subasta pública de obras bajo las siguientes bases:

1.º *Objeto de la subasta:* Obras de pavimentación y colector en la calle Mártires del Pueblo, entre la avenida de Madrid y la calle de María Santos Colmenar (2.ª fase).

2.º *Tipo de licitación:* El tipo de licitación, a la baja, se halla cifrado en la cantidad de 2.069.673 pesetas, figuradas en el presupuesto facultativo de las obras.

3.º *Plazos:* El plazo de ejecución se fija en un mes a partir del siguiente al de la fecha de la firma del contrato público. El plazo de garantía se fija en dos años a partir de la recepción provisional.

4.º *Pagos:* Los pagos serán satisfechos contra certificación facultativa de obra ejecutada. El costo se financiará con cargo al presupuesto del ejercicio actual y contribuciones especiales establecidas.

5.º *Proyecto técnico y pliego de condiciones:* El proyecto técnico y pliego de condiciones facultativas y económico-administrativas está de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento durante las horas de oficina.

6.º *Garantía provisional y definitiva:* Para tomar parte en esta subasta deberá constituirse por los licitadores la garantía provisional del 3 por 100 del tipo de subasta, o sea 62.090 pesetas, en la forma que determina los artículos 75 y 77 del Reglamento de Contratación. La definitiva será de acuerdo con el artículo 82 del mismo Reglamento.

7.º *Legislación protectora y social:* El contratista habrá de cumplir con las disposiciones vigentes en materia laboral, Previsión y Seguridad Social y protección a la industria nacional.

Modelo de proposición

8.º Don de años de edad, de estado de profesión vecino de con documento nacional de identidad número en representación

de enterado del proyecto, pliego de condiciones facultativas y económico-administrativas y demás documentos obrantes en el expediente, se comprometo a ejecutar las obras de pavimentación y colector en la calle Mártires del Pueblo, entre la avenida de Madrid y la calle de María Santos Colmenar (2.ª fase), con sujeción estricta al proyecto y demás previsiones, en la cantidad de pesetas (en letra y número), o bien ofrece la baja en el tipo de licitación del por 100 (en letra y número). Es adjunto resguardo de haber depositado la cantidad de pesetas como garantía provisional exigida y también se acompaña declaración de no hallarse aceptado de incapacidad e incompatibilidad. (Fecha y firma.)

9.º *Presentación de plicas:* Por haber sido declaradas de urgencia dichas obras de conformidad con lo dispuesto en el artículo 19 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, se reducen a la mitad los plazos de convocatoria para esta licitación; por tanto el plazo de presentación de plicas lo será dentro de los diez días hábiles a contar del siguiente al de la inserción del último anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» o de la provincia, en la Secretaría Municipal, desde las diez a las trece horas.

10.º *Apertura de plicas:* Tendrá lugar en el salón de actos del Ayuntamiento a las trece horas del día siguiente hábil a aquel en que finalice el plazo de presentación de plicas y ante la Mesa de subasta: compuesta por el señor Alcalde o Concejal en quien delegue y del Secretario del Ayuntamiento, que dará fe del acto.

Caso de quedar desierta esta primera subasta se celebrará una segunda a los diez días hábiles en que haya tenido lugar la primera, a la misma hora y bajo las mismas condiciones.

San Sebastián de los Reyes, 1 de agosto de 1972.—El Alcalde.—5.694-A.

Resolución del Ayuntamiento de San Sebastián de los Reyes (Madrid) por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de instalación de alumbrado público en las calles que se mencionan.

Previos los trámites reglamentarios y ejecutando acuerdo de este Ayuntamiento de fecha 7 de julio próximo pasado y de conformidad con lo establecido en el artículo 313 de la Ley de Régimen Local y 25 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953, se anuncia subasta pública de obras bajo las siguientes bases:

1.º *Objeto de la subasta:* Obras de instalación de alumbrado público en las calles avenida del Doctor Fleming, túnel de acceso a la misma, Mártires del Pueblo, San Roque, Mayor y María Santos Colmenar.

2.º *Tipo de licitación:* El tipo de licitación a la baja se cifra en la suma de 2.367.826 pesetas, figuradas en el presupuesto facultativo de las obras.

3.º *Plazos:* El plazo de ejecución se fija en un mes a partir del siguiente al de la fecha de la firma del contrato público. El plazo de la garantía será de un año a partir de la recepción provisional.

4.º *Pagos:* Los pagos serán satisfechos contra certificaciones facultativas de obra ejecutada. El costo se financiará con cargo al presupuesto del ejercicio actual y contribuciones especiales establecidas.

5.º *Proyecto técnico y pliego de condiciones:* El proyecto técnico y pliego de condiciones facultativas y económico-administrativas está de manifiesto en la Se-

cretaría de este Ayuntamiento durante las horas de oficina.

6.º *Garantía provisional y definitiva:* Para poder tomar parte en esta subasta deberá constituirse por los licitadores la garantía provisional del 3 por 100 del tipo de subasta, o sea, 71.035 pesetas en la forma que determinan los artículos 75 y 77 del Reglamento de Contratación. La definitiva será de acuerdo con el artículo 82 del mismo Reglamento.

7.º *Legislación protectora y social:* El contratista habrá de cumplir con las disposiciones vigentes en materia laboral, Previsión y Seguridad Social y protección a la industria nacional.

Modelo de proposición

8.º Don de años de edad, de estado, de profesión, vecino de, provincia de calle, número, con documento nacional de identidad número, en representación de, enterado del proyecto, pliego de condiciones facultativas y económico-administrativas y demás documentos obrantes en el expediente se comprometo a ejecutar las obras de instalación de alumbrado público en las calles avenida del Doctor Fleming, túnel de acceso a la misma, Mártires del Pueblo, San Roque, Mayor y María Santos Colmenar, con sujeción estricta al proyecto y demás previsiones en la cantidad de pesetas (en letra y número), o bien ofrece la baja en el tipo de licitación del por ciento (letra y número) pesetas. Es adjunto resguardo de haber depositado la cantidad de pesetas como garantía provisional exigida y también se acompaña declaración de no estar afectado de incapacidad e incompatibilidad.

(Fecha y firma.)

9.º *Presentación de plicas:* Por haber sido declaradas de urgencia dichas obras de conformidad con lo dispuesto en el artículo 19 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, se reducen a la mitad los plazos de convocatoria para esta licitación, portando el plazo de presentación de plicas lo será dentro de los diez días hábiles a contar del siguiente al de la inserción del último anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» o de la provincia, en la Secretaría Municipal, desde las diez a las trece horas.

10. *Apertura de plicas:* Tendrá lugar en el salón de actos del Ayuntamiento a las doce horas del día siguiente hábil a aquel en que finalice el plazo de presentación de plicas y ante la Mesa de subasta compuesta por el señor Alcalde o Concejäl en quien delegue y del Secretario del Ayuntamiento, que dará fe del acto.

Caso de quedar desierta esta primera subasta se celebrará una segunda a los diez días hábiles en que haya tenido lugar la primera, a la misma hora y bajo las mismas condiciones.

San Sebastián de los Reyes, 1 de agosto de 1972.—El Alcalde.—5.695-A.

Resolución del Ayuntamiento de Sardanyola (Barcelona) por la que se anuncia concurso para contratar la construcción de un mercado de abastos.

En virtud de acuerdo municipal se hace público que durante los veinte días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y «Boletín Oficial» de la provincia y horas de once a trece pueden presentarse en las oficinas de este Ayuntamiento proposiciones para optar al concurso abierto con el fin de contratar la construcción de un mercado de abastos de dos plantas, con

una superficie aproximada de 2.240 metros cuadrados cada una.

El adjudicatario deberá aportar terreno apto urbanísticamente para esta construcción y realizar por su cuenta todas las obras precisas para su funcionamiento hasta su entrega al Ayuntamiento sin coste alguno para éste, no recibiendo otro precio que el que pueda obtener por la adjudicación a terceras personas de puestos o paradas en las condiciones previstas en el pliego que sirve de base para la licitación.

El plazo para la terminación de la primera fase es de dieciocho meses y para la totalidad el de cinco años.

Las obras se ajustarán esencialmente a los planos aprobados por el Ayuntamiento, que forman parte del pliego de condiciones, debiendo presentar los licitadores el correspondiente proyecto técnico, que de merecer la aprobación municipal será sometido al visado colegial, reservándose la dirección de las obras a los técnicos municipales.

El expediente, pliegos de condiciones, planos y documentos que sirven de base para la licitación pueden ser examinados en las oficinas municipales durante los días y horas anteriormente indicados, pudiendo impugnarse en la forma y plazos previstos en el artículo 24 del Reglamento de Contratación.

La garantía provisional que se exige a los licitadores es la de 100.000 pesetas y la definitiva se elevará al 4 por 100 del importe en que se adjudiquen los puestos.

El acto de apertura de plicas tendrá lugar en la Casa Consistorial a las doce horas del primer día hábil inmediato siguiente al en que expire el plazo licitatorio.

A los efectos previstos en el artículo 25 del Reglamento de hace constar que el contrato no ha de obligar a la Administración al pago de ninguna cantidad ni son necesarias otras autorizaciones que la municipal para su validez.

Modelo de proposición

Don de años, estado, profesión, vecino de, con domicilio en, calle, número, provisto de documento nacional de identidad número, bien enterado del pliego de condiciones, planos y documentos anexos que sirven de base para el concurso relativo a la construcción de un mercado de abastos en el polígono Serraparrera, se ofrece a realizar la construcción de dicho mercado con sujeción a las bases aprobadas por el Ayuntamiento en cuanto no modifican los documentos que se unen a esta proposición y a ceder al Ayuntamiento su plena propiedad en las mismas condiciones en caso de que le fuere adjudicado el concurso.

A este efecto declara bajo su responsabilidad que no le afectan las causas de incapacidad o incompatibilidad que señalan los artículos cuarto y quinto del Reglamento de Contratación Municipal y que se obliga a cumplir para con los obreros que utilice la Reglamentación Laboral que les sea aplicable.

(Fecha y firma.)

Sardanyola, 21 de julio de 1972.—El Alcalde, Domingo Fatjó.—5.596-A.

Resolución del Ayuntamiento de Serradilla (Cáceres) por la que se anuncia subasta de las obras de construcción de una estación depuradora de las aguas del abastecimiento local.

Este Ayuntamiento subasta las obras de construcción de la estación de tratamiento de las aguas del abastecimiento local, según proyecto suscrito por el Ingeniero de Caminos don Emilio de Castro Eizaquirre.

El tipo máximo de licitación es de dos millones quinientos ochenta y seis mil ceinto veintisiete pesetas y las obras se-

rán adjudicadas a la oferta económica más ventajosa.

Para tomar parte en la subasta es necesario estar en posesión del carnet de Empresa con responsabilidad exigido por el artículo 2.º del Decreto de 26 de noviembre de 1954 y Orden ministerial de 29 de marzo de 1956.

También deberá estar al corriente en el pago de Seguros Sociales y Accidentes de Trabajo.

Deberá estar clasificado de forma que pueda suscribir contratos comprendidos en la categoría A de obras pertenecientes al grupo K, subgrupo 8 de la Orden de 28 de marzo de 1968.

Por el hecho de tomar parte en la subasta los licitadores aceptan cuantas obligaciones se deriven del proyecto, de su pliego de condiciones facultativas y del de las económico-administrativas aprobado por el Ayuntamiento.

Las proposiciones se presentarán en la Secretaría de este Ayuntamiento todos los días hábiles, desde las diez a las trece horas, en el plazo de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y en el de la provincia de Cáceres, debiendo presentarse en pliego cerrado a satisfacción del licitador, extendidas en el modelo que al final se inserta, reintegradas con seis pesetas.

En sobre abierto, aparte del que contenga la proposición, se incluirá resguardo de haber constituido en arcas municipales un depósito de cincuenta mil pesetas como fianza provisional, una declaración jurada de no estar incurso en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad enumerados en los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953 y documentación fehaciente acreditativa de estar en posesión del carnet de Empresa con responsabilidad, de estar al corriente en el pago de Seguros Sociales y de Accidentes de Trabajo y de estar clasificado de forma que pueda suscribir los contratos de obras de la categoría A, grupo K, subgrupo 8 de la Orden de 28 de marzo de 1968.

Los que concurren a la subasta en representación de otras personas o de alguna Entidad deberán incluir también en el sobre abierto el oportuno poder notarial, bastanteadado por un Letrado con ejercicio en Cáceres o Plasencia.

La apertura de pliegos de proposiciones tendrá lugar en la Casa Consistorial de esta villa, ante el señor Alcalde o Concejäl en quien delegue, a las once horas del siguiente día hábil al del término del plazo de presentación.

El proyecto y los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas pueden examinarse en la Secretaría de este Ayuntamiento.

Modelo de proposición

Don de años de edad, natural de, provincia de, con residencia en, calle, número (o en representación de, lo cual acredita con), en posesión del documento nacional de identidad que exhibe, número, de fecha de de, en relación con la subasta de las obras de la estación de tratamiento de las aguas del abastecimiento local de Serradilla, anunciada en el «Boletín Oficial de la Provincia de Cáceres» número, de de de 1972, y en el «Boletín Oficial del Estado» número, de de de 1972, se comprometo a realizar dichas obras con sujeción al proyecto y pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas, por el precio de (en letra) pesetas.

Serradilla, de de 1972.

El licitador.

Serradilla (Cáceres), 27 de julio de 1972. El Alcalde.—5.684-A.

Resolución del Ayuntamiento de Sueca (Valencia) por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de construcción de 170 nichos dobles y 45 sencillos en el Cementerio Municipal.

Objeto de la subasta: Cumplidos los trámites reglamentarios se anuncia subasta para contratar las obras de construcción de 170 nichos dobles y 45 sencillos en el Cementerio Municipal de Sueca.

Tipo de licitación: Se fija en la cantidad de seiscientos cuatro mil setecientas ochenta y cuatro pesetas con noventa y ocho céntimos (honorarios de los facultativos, 33.807,46 pesetas, aparte), a la baja.

Duración del contrato: El plazo para la ejecución de la obra será de tres meses y la garantía definitiva de igual plazo, a contar de la recepción provisional.

Pagos: Los pagos se efectuarán por la Depositaria Municipal contra certificación de obra expedida por el Técnico-Director y aprobada por la Corporación.*

Pliego de condiciones, Memorias, proyectos, etc.: Estarán de manifiesto en la Secretaría Municipal durante los días laborables y horas de oficina.

Garantías: La provisional será del 2 por 100 del tipo de licitación, o sea doce mil noventa y cinco pesetas.

La definitiva consistirá en el 4 por 100 del importe de la adjudicación.

Proposiciones: Se presentarán en la Secretaría Municipal durante las horas de diez a trece, desde el siguiente día al de la publicación del anuncio de la subasta en el «Boletín Oficial del Estado» hasta el anterior al señalado para la apertura de plicas.

Apertura de plicas: Se verificará en el salón de sesiones de esta Casa Consistorial a las doce horas del día siguiente al en que se cumplan veinte, a contar del inmediato al de la publicación del anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Crédito y autorización: En el presupuesto municipal ordinario vigente figura el crédito suficiente para el pago de la cantidad a que se obliga la Administración. No se requieren autorizaciones.

Modelo de proposición: Las proposiciones se ajustarán al siguiente modelo:

Don, que habita en, calle, número, provisto del documento nacional de identidad número, enterado del anuncio publicado en, de fecha, y de las demás condiciones que se exigen para la ejecución por subasta de la obra, se compromete a su realización, con sujeción estricta al proyecto, pliego de condiciones facultativas y económico-administrativas y demás fijadas, por la cantidad de pesetas (en letra).

(Fecha y firma del licitador.)

Sueca, 29 de julio de 1972.—El Alcalde Francisco Segarra.—5.690-A.

Resolución del Ayuntamiento de Ubeda por la que se anuncia subasta de las obras de adaptación a estación de autobuses de la actual estación del suprimido ferrocarril de vía estrecha «La Loma».

Aprobado por el Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 8 de noviembre de 1971, el pliego de condiciones de la obra que después se dirá, se saca a subasta la misma según las condiciones generales siguientes:

Objeto: Obras de adaptación a estación de autobuses de la actual estación del suprimido ferrocarril de vía estrecha «La Loma», conforme al proyecto que obra en Secretaría de este excelentísimo Ayuntamiento, en cuya dependencia puede ser examinado por cuantos intenten licitar, de diez a trece horas de cualquier día hábil.

Plazos: a) Presentación de plicas: Treinta días hábiles contados desde el siguiente al en que aparezca la última publicación en el «Boletín Oficial del Estado» o en el de la provincia.

b) Apertura de plicas: A las doce horas del día 21 de septiembre próximo.

c) Para efectuar las obras: Un año a partir del de la fecha de formalización del contrato en escritura pública.

d) Garantía de obra: Un año a contar desde la fecha de recepción definitiva.

Tipo de licitación: Cinco millones novecientos cuatro mil trescientas treinta y una pesetas con setenta y ocho céntimos (5.904.331,78), a la baja.

Garantías: a) Para poder optar a la subasta: Ciento dieciocho mil ochenta y siete pesetas (118.087 pesetas).

b) Fianza definitiva a constituir: El 4 por 100 del precio de adjudicación.

c) De ser la baja superior al 10 por 100 del tipo de licitación, se constituirá además la fianza complementaria que determina el artículo 82-5 del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en la (calle o plaza), número, y provisto del documento nacional de identidad número, enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» y de la provincia de Jaén, números y del corriente año, respectivamente, manifiesta que se compromete a ejecutar la obra de adaptación a estación de autobuses de la actual estación del ferrocarril de vía estrecha en «La Loma», por el precio de pesetas (en letra), con sujeción al proyecto técnico y al pliego de condiciones.

(Lugar, fecha y firma.)

Ubeda, 22 de julio de 1972.—El Alcalde.—9.615 C.

Resolución del Ayuntamiento de Villajoyosa (Alicante) por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de terminación de la pavimentación del paseo del Mar y acondicionamiento del cauce del río Amadorio.

Objeto del contrato: Terminación de la pavimentación del paseo del Mar y acondicionamiento del cauce del río Amadorio.

Tipo de licitación: 3.713.123,00 a la baja.

Fecha y lugar de celebración de la subasta: La subasta se celebrará en esta Casa Consistorial, a las once horas del día siguiente hábil en que se cumplan veinte, a contar del inmediato al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Proposiciones: Las proposiciones, con arreglo al modelo que se inserta al final, se presentarán en la Secretaría de este Ayuntamiento, durante las horas de nueve a trece, desde el día siguiente al de la publicación del anuncio de subasta, hasta el anterior hábil al de la apertura de plicas. Dichas proposiciones se presentarán acompañadas del documento que acredite la constitución de la garantía provisional y reintegradas con pólizas del Estado de seis pesetas y timbre municipal correspondiente.

Garantías: La garantía provisional será de 84.260 pesetas. La definitiva la que resulte de aplicar los tipos máximos a la cantidad en que se adjudique la subasta.

Proyecto y pliego de condiciones: Están de manifiesto en las oficinas municipales desde las nueve a las trece horas.

Modelo de proposición

Don, con domicilio en, con documento nacional de identidad número, expedido el, en plena posesión de su capacidad jurídica y de obrar, tomar parte en la subasta convocada para

la ejecución de la obra de terminación de la pavimentación del paseo del Mar y acondicionamiento del cauce del río Amadorio, a cuyo efecto hace constar:

a) Ofrece el precio de pesetas, que significa una baja del por ciento sobre el tipo de licitación.

b) Declara bajo su responsabilidad no hallarse incurso en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad previstos en los artículos cuarto y quinto del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

c) Está en posesión del carnet de Empresa con responsabilidad, que exige el artículo segundo del Decreto de 26 de noviembre de 1954.

d) Acompaña documento acreditativo de la constitución de la garantía provisional.

e) Acepta cuantas obligaciones se derivan de los pliegos de condiciones de la subasta.

(Fecha y firma.)

Villajoyosa, 4 de agosto de 1972.—El Alcalde.—5.722-A.

Resolución del Ayuntamiento de Villanueva y Geltrú (Barcelona) por la que se anuncia subasta para contratar los trabajos de urbanización y saneamiento del sector titulado «Barriada Xurigué».

Se anuncia la celebración de subasta pública para contratar los trabajos de urbanización y saneamiento del sector titulado «Barriada Xurigué», bajo las siguientes condiciones:

Tipo de licitación: Cuatro millones ciento noventa y dos mil doscientas ochenta (4.192.280) pesetas.

Plazo de ejecución: Cuatro meses.

Información: El expediente puede examinarse en el Negociado de Urbanización y Obras de la Secretaría Municipal, los días hábiles, de once a trece horas.

Garantías: Provisional, 83.846 pesetas; definitiva, con arreglo a la escala del artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Presentación de pliegos: De once a trece horas, durante los veinte días hábiles siguientes, desde la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia o en el «Boletín Oficial del Estado», en el citado Negociado.

Apertura: En la Casa Consistorial, a las doce horas del día hábil inmediato a la terminación del plazo de presentación de plicas.

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en la calle, número, enterado del anuncio de subasta para contratar los trabajos de urbanización y saneamiento del sector titulado «Barriada Xurigué», se obliga a realizar dichos trabajos con arreglo al proyecto formulado, por la cantidad de (en letras) pesetas. (Fecha y firma del proponente.)

Villanueva y Geltrú, 27 de julio de 1972. El Alcalde.—9.689-C.

Resolución del Ayuntamiento de Villanueva y Geltrú (Barcelona) por la que se anuncia subasta para contratar los trabajos de cambio de tuberías de conducción de agua del sector denominado «Barriada Xurigué».

Se anuncia la celebración de subasta pública para contratar los trabajos de cambio de tuberías de conducción de agua del sector denominado «Barriada Xurigué», bajo las siguientes condiciones:

Tipo de licitación: Ochocientas una mil novecientas sesenta y cinco (801.965) pesetas.

Plazo de ejecución: Tres meses.

Información: El expediente puede examinarse en el Negociado de Urbanismo y Obras de la Secretaría Municipal, los días hábiles, de once a trece horas.

Garantías: Provisional, 16.339 pesetas; definitiva, con arreglo a la escala del artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Presentación de pliegos: De once a trece horas, durante los veinte días hábiles siguientes, desde la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia o en el «Boletín Oficial del Estado», en el citado Negociado.

Apertura: En la Casa Consistorial, a las doce horas del día hábil inmediato a la terminación del plazo de presentación de pliegos.

Modelo de proposición

Don, vecino de con domicilio en la calle, número, enterado del anuncio de subasta para contratar los trabajos de renovación de tuberías de conducción de agua del sector denominado «Barriada Xurigué», se obliga a realizar dicha obra con arreglo al proyecto formulado, por la cantidad de (en letras) pesetas. (Fecha y firma del proponente.)

Villanueva y Gellrú, 27 de julio de 1972.
El Alcalde.—9.690-C.

Resolución del Ayuntamiento de Vinaroz (Castellón) por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de urbanización de la plaza del Santísimo, de esta ciudad.

En cumplimiento de lo acordado por este Ayuntamiento, se anuncia subasta pública para contratar la ejecución de las obras de urbanización de la plaza del Santísimo, de esta ciudad, que tendrá lugar con sujeción a las condiciones que, extractadas del pliego aprobado, seguidamente se expresan:

1.º *Objeto:* La ejecución de las obras de urbanización de la plaza del Santísimo, con sujeción al proyecto técnico aprobado.

2.º *Plazos:* Serán ejecutadas y entregadas provisionalmente en el plazo de tres meses, a contar desde la notificación del acuerdo de adjudicación definitiva; la adjudicación definitiva, transcurrido un año de la provisional, cuyo plazo servirá de garantía.

3.º *Pagos:* El 75 por 100 contra certificación de obra, a la recepción provisional; el 25 por 100 restante, a los seis meses de la recepción provisional. Existe crédito en presupuesto extraordinario.

4.º *Tipo de licitación:* Se señala en pesetas 1.854.160, a la baja.

5.º *Precios unitarios:* Los que figuran en el proyecto técnico de la obra.

6.º *Dirección e inspección:* Corresponderá al señor Arquitecto Municipal autor del proyecto, pudiendo el señor Alcalde inspeccionar las obras, siempre que lo considere oportuno.

7.º *Proposiciones:* Se presentarán en Secretaría hasta las catorce horas del día anterior al señalado para la apertura, en sobre cerrado, en el que figurará: «Proposición para tomar parte en la subasta para urbanización de la plaza del Santísimo», y con sujeción al modelo que al final se inserta.

8.º *Apertura de pliegos:* A las trece horas del undécimo día hábil siguiente a de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

9.º *Garantías:* La provisional, 47.083 pesetas; la definitiva, el 6 por 100 hasta un 1.000.000 de pesetas, y lo que exceda la adjudicación de esta cantidad, el 4 por 100.

10. *Gastos:* Todos, de cuenta del adjudicatario, incluso honorarios notariales e impuesto sobre Tráfico de Empresas.

11. *Bastanteo de poderes:* Por el señor Secretario de esta Corporación.

12. *Cumplimiento legislación protectora:* El adjudicatario se obliga al cumplimiento de las leyes laborales y de Seguridad Social, así como de las de protección de la industria nacional.

13. *Derecho supletorio:* En lo no previsto, se estará a lo dispuesto en la legislación local y estatal en materia de contratación.

14. *Modelo de proposición:* Es el siguiente:

Don, con domicilio en, con documento nacional de identidad número, expedido en, en plena posesión de su capacidad jurídica y de obrar, en nombre, toma parte en la subasta para ejecución de las obras de urbanización de la plaza del Santísimo, anunciadas en el «Boletín Oficial del Estado» número, de fecha, a cuyo efecto hace constar:

a) Ofrece realizarlas por el precio de pesetas (en letra).

b) Declara bajo su responsabilidad no hallarse incurso en ninguna de las causas de incapacidad e incompatibilidad previstas en los artículos 4 y 5 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

c) Está en posesión de carnet de Empresa con responsabilidad expedido el

d) Acompaña documento acreditativo de haber constituido la garantía provisional.

e) Acepta cuantas obligaciones se derivan del pliego de subasta.

(Fecha y firma del licitador.)

El texto íntegro del pliego de condiciones a que se refiere el precedente extracto, se halla de manifiesto en Secretaría Municipal a disposición de los interesados.

Vinaroz, 28 de julio de 1972.—El Alcalde.
5.595-A.

Resolución del Consorcio para el Abastecimiento de Agua y Saneamientos en la Zona Central de Asturias por la que se anuncia concurso de las obras de construcción del proyecto de variante de carretera comarcal C-635 (Oviedo-Riario), afectada por los embalses de Tanes y Rioseco.

Por acuerdo de la Comisión expresada, adoptado en sesión de fecha 9 de junio pasado, se convoca concurso para la contratación de las obras de construcción de los tramos I, II (perfiles 47 y siguientes) y III del «Proyecto de variante de carretera comarcal C-635 (Oviedo-Riario), entre los puntos kilométricos 38,6 y 41,0 y los puntos kilométricos 43,35 y 50,7 y del camino vecinal de Nieves a Linares, entre los puntos kilométricos 0,0 y 2,2, en términos municipales de Caso y Sobrescobio (Oviedo)», cuyas características son las siguientes:

a) El contrato que, como consecuencia de este concurso se otorgue tendrá por objeto las obras de construcción indicadas, que constituyen parte integrante del mencionado proyecto.

b) El contrato durará hasta la total terminación de las obras adjudicadas, cuyo plazo máximo de ejecución no sobrepasará los veintiséis meses.

c) El importe total de las mencionadas obras será el que resulte de aplicar las unidades de obra del proyecto los precios unitarios ofertados.

d) El plazo de presentación de proposiciones será de veinte días hábiles, empezando a contarse desde el siguiente, también hábil, inclusive, al de la publicación del anuncio de convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado».

e) Las proposiciones deberán presentarse en las oficinas de este Consorcio (Frueña, 17, de Oviedo).

f) La apertura de las pliegos tendrá lugar a las doce horas del día siguiente hábil de aquel en que finalice el plazo para concurrir y se llevará a cabo en las oficinas de este Consorcio (Frueña, 17, de Oviedo).

g) La garantía provisional exigida asciende a 705.000,00 pesetas.

h) La garantía definitiva a prestar, en su momento, por el adjudicatario vendrá dada, en su cuantía, por la cantidad que resulte de aplicar al precio de adjudicación los tipos mínimos de la escala establecida en el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Una y otra garantía podrán constituirse en cualquiera de las modalidades que sean de aplicación, dentro de lo previsto por el Reglamento citado.

i) Modelo de proposición:

Don, (circunstancias personales), obrando por su propio derecho (en caso de representación de otra persona, se expresarán circunstancias del representado y se dirá el poder que se utiliza para obrar en su nombre), acude al concurso convocado por el Consorcio para el Abastecimiento de Agua y Saneamientos de la Zona Central de Asturias (CADASA) y por «Hidroeléctrica del Cantábrico, Sociedad Anónima» (HIDROCANTÁBRICO), a fin de contratar las obras de construcción de las variantes de carretera afectadas por los aprovechamientos de Tanes y Rioseco sobre el río Nalón, en términos de Caso y Sobrescobio (Oviedo), tramos I, II (excepto perfiles 1 a 46) y III, y propone que se le haga por dichas Entidades adjudicación de las obras en los siguientes términos, que definen esta proposición:

1. En atención a que una de las Entidades copropietarias del mencionado aprovechamiento es CADASA, que tiene carácter de Corporación Local, el proponente declara que no está incurso en causa de incapacidad o incompatibilidad de las señaladas en los artículos cuarto y quinto del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

2. Se declara conocer el proyecto de las obras que se ofrecen construir y, con él, los pliegos de condiciones, aceptando íntegramente el objeto y las obligaciones resultantes de tales documentos y comprometiéndose, caso de resultar adjudicatario, a firmar un ejemplar de los mismos para resguardo de las Entidades copropietarias.

3. La presente proposición se contrae a las obras de construcción de (se expresará aquí concretamente su oferta).

4. Se obliga a realizar las obras por los precios unitarios que figuran en el cuadro de los mismos, que, debidamente firmado, se acompaña a esta proposición. Estos precios, aplicados a las mediciones previstas en el proyecto, arrojan un importe global de pesetas (cumplimentar de acuerdo con la oferta de obras a ejecutar).

5. Se compromete a ejecutar las obras de en el plazo de (se expresará aquí el plazo, habida cuenta de lo previsto en el capítulo II del pliego de condiciones económico-administrativas).

6. Se obliga a entregar a las Entidades copropietarias, en el plazo de dos meses desde que le sea notificada la adjudicación, los gráficos PERT o ROY sobre el desarrollo de los trabajos, así como también los proyectos de instalaciones auxiliares para la ejecución de la obra, según está previsto en el pliego de condiciones técnicas.

7. Se obliga a ratificar en forma auténtica la firma de toda la documentación acompañada a esta proposición, caso de que le sea hecha adjudicación.

8. (El licitador expresará si pretende o no recibir abonos a cuenta del precio,

según está previsto en el apartado C) del capítulo VI del pliego de condiciones económico-administrativas. En caso de pretender esta modalidad, se expresará la reducción porcentual de los precios unitarios ofrecida, obligándose a cumplimentar lo previsto en el mencionado apartado C) del capítulo VI del pliego de condiciones económico-administrativas sobre afianzamiento.)

9. Se acepta el carácter indivisible de la obligación contraída, en los términos expresados en el preliminar II del pliego de condiciones económico-administrativas, asumiendo la misma en forma solidaria en favor de las Entidades copropietarias.

10. Se unen a esta propuesta los siguientes documentos autenticados, de cuya exactitud se responsabiliza (relacionense los mismos).

(Lugar, fecha y firma.)

j) CADASA dispone del crédito suficiente en el presupuesto extraordinario aprobado al efecto y, asimismo, ha obtenido la autorización superior necesaria.

Oviedo, 31 de julio de 1972.—El Presidente, Jaime Vigón Sánchez.—El Secretario, Ignacio Medrano y Ruiz del Arbol.—5.729-A.

Resolución de la Junta Administrativa de Casau (Lerida) por la que se anuncia segunda subasta para la enajenación de la finca que se cita.

En virtud de lo acordado por esta Entidad en sesión ordinaria celebrada el día 15 de julio de 1972, se anuncia al público la segunda subasta de la finca rústica sita en el término municipal de Viella-Mig Arán, denominada «Trapa Terres Lungues», de superficie 5.708 metros cuadrados, y de tasación 1.057.200 pesetas.

La subasta se celebrará con arreglo a lo dispuesto en el Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953 y se regirá por el pliego de condiciones económico-administrativas aprobado y de manifiesto en la Secretaría de esta Entidad para conocimiento de las personas que desean interesarse en la subasta.

La subasta se verificará en la casa sede de esta Junta ante el señor Presidente o Vocal en quien delegue y el Secretario de la Entidad o quien legalmente le sustituya, que dará fe del acto a las doce horas del día siguiente laborable en que se cumplan los diez días hábiles al de la inserción del presente en el «Boletín Oficial del Estado» (se ha acordado el plazo haciendo uso del artículo 19 del Reglamento de Contratación).

Las proposiciones se presentarán suscritas por el propio licitador o persona que legalmente le represente por medio de poder declarado bastante y ajustadas al modelo que a continuación se inserta, debiendo acompañarse a cada una de ellas el resguardo acreditativo de haber constituido en la Depositaria Municipal la fianza provisional para tomar parte en la subasta.

La fianza provisional es el 2 por 100, o sea, 21.144 pesetas, y la definitiva, el 4 por 100 del importe del remate.

Los pliegos que contengan las proposiciones irán bajo sobre cerrado a satisfacción del presentador, en cuyo anverso deberá hallarse escrito lo siguiente: «Proposición para tomar parte en la subasta de la finca rústica denominada «Trapa Terres Lungues», de la pertenencia de la Junta Administrativa de Casau»; su presentación tendrá lugar en la Secretaría de la Junta Administrativa los días y horas hábiles de oficina desde el siguiente a la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y concluirá el último hábil señalado para la celebración de la subasta y hora de las trece.

Modelo de proposición

Don vecino de, con domicilio en, número, en representación propia o de (según poder notarial), bien enterado del pliego de condiciones que ha de regir en la subasta relativa a la venta de la finca conocida «Trapa Terres Lungues», de propiedad de la Junta Administrativa de Casau, se comprometo a comprarla con sujeción a las citadas condiciones indicadas en el pliego de condiciones económico-administrativas por la cantidad de (se consignará en letra) pesetas.

Declara el licitador, bajo su responsabilidad, no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad señalados en los artículos cuarto y quinto del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

(Fecha y firma.)

Casau, 26 de julio de 1972.—El Presidente.—5.597-A.

Resolución del Servicio Municipal de Transportes Urbanos de Sevilla por la que se anuncia concurso para contratar la construcción, instalación y conservación de refugios metálicos de paradas de las líneas de este Servicio, con explotación de publicidad.

Cumplidos los requisitos exigidos en el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, este Servicio Municipal de Transportes Urbanos convoca concurso con sujeción a las siguientes bases:

a) El objeto del presente concurso es contratar la construcción, instalación y conservación de refugios metálicos de paradas de las líneas de este Servicio, con explotación de publicidad, por un período máximo de seis años.

b) Los ofertantes habrán de indicar en sus proposiciones el canon anual que por cada unidad de refugio propone abonar al Servicio. Dicho canon se hará efectivo por el adjudicatario por trimestres vencidos, a contar de la fecha de vigencia del contrato, y se devengará a partir del primer día del mes siguiente a la fecha en que haya quedado ultimada la instalación de los refugios correspondientes.

c) Los pliegos de condiciones y demás antecedentes de este concurso se encuentran de manifiesto en el Negociado de Secretaría de este Servicio, calle Diego de Riaño, número 2, donde podrán ser examinados hasta el mismo día y hora de celebración del mismo.

d) La fianza provisional, indispensable para tomar parte en el concurso, es de 50.000 pesetas. La garantía definitiva a constituir por el adjudicatario en los diez días siguientes al de la notificación de la adjudicación será la cifra que resulte de aplicar el 6 por 100 al importe del canon ofrecido por el periodo del contrato, con un mínimo de 100.000 pesetas.

e) Las plicas, debidamente reintegradas, habrán de presentarse en el Negociado de Secretaría de este Servicio, en horas de diez a trece treinta, en el plazo de veinte días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación de este edicto en el «Boletín Oficial del Estado» o «Boletín Oficial» de la provincia, indistintamente, computándose el periodo a partir del último anuncio en que aparezca publicado, en sobre cerrado y lacrado, en cuya parte externa figurará la inscripción: «Proposición para tomar parte en el concurso de construcción, instalación y conservación de refugios metálicos de paradas en las líneas del Servicio Municipal de Transportes Urbanos, con explotación de publicidad», y a ella deberá unirse declaración jurada en la que el licitador afirme bajo su responsabilidad no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad se-

ñalados en el Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales y en los pliegos de condiciones. A la presentación de las plicas se acreditará mediante el oportuno justificante la constitución de la fianza provisional.

f) El concurso se celebrará a las doce horas del siguiente día hábil en que expire el plazo de veinte días a que se refiere el apartado anterior, en los locales de dirección de este Servicio, calle Diego de Riaño número 2.

g) Los licitadores utilizarán en sus ofertas el siguiente modelo de proposición:

«El que suscribe, vecino de, con domicilio en calle o plaza de, número, contrata con el Servicio Municipal de Transportes Urbanos la construcción, instalación y conservación, con explotación de publicidad, de refugios metálicos de paradas en las líneas de dicho Servicio durante un plazo de años, abonando a dicho Servicio un canon de pesetas anuales por cada refugio instalado, conformándose con las condiciones que figuran en el expediente respectivo.

Con independencia de las condiciones generales ofrece las siguientes mejoras o servicios

(Fecha y firma de interesado o representante con poder bastante.)

Lo que se hace público para general conocimiento y en cumplimiento de lo previsto en el artículo 25 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Sevilla, 21 de julio de 1972.—El Director Gerente, José L. Montemayor Benito.—5.604-A.

Resolución de la Entidad Local Menor de Arroyo y Vila (Lerida) por la que se anuncia subasta para la enajenación de maderas.

Se anuncia la subasta extraordinaria procedente de arboles dañados por la construcción de una vía de saca en el monte número 254, denominado «Desert-Quivixit», durante el año forestal 1971-1972.

La subasta comprende 835 pinos, con un volumen de 969 metros cúbicos de madera con corteza, que representan 797 metros cúbicos sin corteza y 560 estéreos de leña.

Precio base: 567.620 pesetas.

Precio índice: 709.525 pesetas.

La fianza provisional será del 3 por 100, o sea 17.028,60 pesetas, y el 6 por 100 la definitiva sobre el remate.

La presentación de proposiciones tendrá lugar en la Secretaría de esta Entidad los días y horas hábiles de oficina, desde el siguiente a la publicación del presente edicto en el «Boletín Oficial del Estado» y concluirá el último hábil anterior al señalado para la celebración de la subasta, a las trece horas.

La subasta se verificará en la Casa Consistorial ante el señor Alcalde-Pedáneo o Vocal en quien delegue y el Secretario del Ayuntamiento o quien legalmente le sustituya, que dará fe del acto, al día siguiente laborable en que se cumplan los diez días hábiles al de la inserción del presente en el «Boletín Oficial del Estado», a las doce horas (se ha acordado reducir el plazo de licitación a tenor de lo dispuesto en el artículo 19 del Reglamento de Contratación).

La subasta se adjudicará con arreglo a lo previsto en el Reglamento de Contratación y con sujeción a lo dispuesto en la Orden del Ministerio de Agricultura de 28 de agosto de 1962 y pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas vigentes, las cuales estarán de manifiesto en la oficina municipal.